



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



MEMORIA INSTITUCIONAL 2024

"POR UNA
EDUCACIÓN DE
CALIDAD RUMBO AL
BICENTENARIO"

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

MEMORIA INSTITUCIONAL **2024**

"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD RUMBO AL
BICENTENARIO"

La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Omar Veliz Ramos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Viviana Mamani Laura
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

José Antonio Apala Bello
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN
La Paz - Bolivia
®ministerio de educación 2024

Avenida Arce Nro. 2147 - La Paz, Bolivia
Contáctanos:
informacion@minedu.gob.bo
Whatsapp (+591)71550970 - (+591)71530671
Teléfonos: 2442144 - 2681200



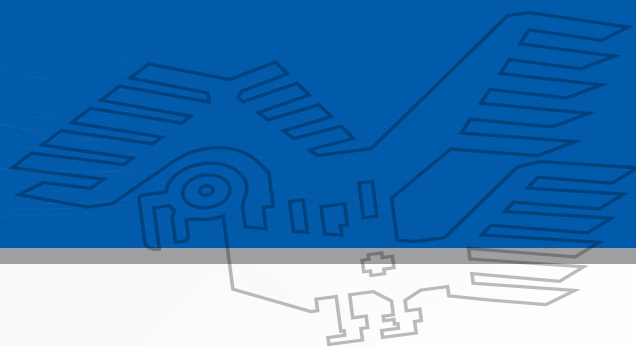
LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



OMAR VELIZ RAMOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



» ÍNDICE



» PRESENTACIÓN.....	13
---------------------	----

CAPÍTULO I

» INTRODUCCIÓN.....	17
1.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	17
1.2. OBJETIVO PRINCIPAL.....	18
1.3. ATRIBUCIONES.....	19
1.4. RAZÓN DE SER.....	20
1.5. HORIZONTE POLÍTICO.....	20
1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	20
1.7. VICEMINISTERIOS.....	21
1.7.1. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR.....	21
1.7.2. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL.....	21
1.7.3. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	22

CAPÍTULO II

» 1ER CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN: NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	25
2.1. ENCUENTROS DISTRITALES.....	26
2.2. CONGRESOS DEPARTAMENTALES.....	28

2.3. 1er CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN.....	32
2.3.1. OBJETIVO.....	33
2.3.2. EJES TEMÁTICOS	33
2.3.3. TEMAS CENTRALES DEL 1er CONGRESO EDUCATIVO	35
2.3.4. CONFORMACIÓN DE 22 MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL 1er CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN	37
2.3.5. ENVÍO DE DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARA CONTRIBUIR A LAS NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS.....	38
2.3.6. 58 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPARON DEL 1er CONGRESO EDUCATIVO	39
2.3.7. 1er CONGRESO APROBÓ MODIFICAR LA MALLA CURRICULAR Y SUBIR AL 33% EL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN.....	42

CAPÍTULO III

» AVANCES Y DESAFÍOS EN LOS TRES SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN.....	45
3.1 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR	45
3.1.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS.....	45
3.1.2 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO	46
3.1.3 PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN BTH	47
3.1.4 MAESTROS DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL BTH	48
3.1.5 NÚMERO DE MAESTROS.....	49
3.1.6 MATERIAL EDUCATIVO ENTREGADO	50
3.1.7 CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICO – AULAS HOSPITALARIAS	52
3.1.8 ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN REGULAR	52
3.1.9 TASA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN REGULAR (PROGRAMA EN ATENCIÓN MODULAR MULTIGRADO)	53
3.2. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	54
3.2.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ALTERNATIVA	54
3.2.2 DOCENTES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	56



3.2.3.	OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA.....	57
3.2.4.	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL QUE ACCEDEN AL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.....	58
3.2.5.	MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS.....	59
3.2.6.	PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN.....	60
3.2.7.	PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN	62
3.2.8.	ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS EN 2024	63
3.2.9.	ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS.....	64
3.2.10.	PRINCIPALES RESULTADOS DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (SPCC).....	65
3.2.11.	PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA (CEPEAD).....	68
3.2.12.	CARRERAS TÉCNICAS VINCULADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN.....	70
3.3.	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	72
3.3.1	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y EN INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.....	72
3.3.2	DOCENTES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS, UNIDADES ACADÉMICAS Y EN INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.....	73
3.3.3.	TÍTULOS PROFESIONALES OTORGADOS	75
3.3.4.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL, INTRACULTURAL Y PLURILINGÜE EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS.....	76
3.3.5.	ENTREGA DE DICTÁMENES Y CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN ARCU-SUR	77
3.3.6.	FORMACIÓN ARTÍSTICA (IFA'S - CECA'S)	79
3.3.7.	ESCUELA DE IDIOMAS EXTRANJEROS (ESIEX).....	80
3.3.8.	TASA DE PROMOCIÓN EN LAS UNIBOL	81
3.3.9.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.....	81
3.3.10.	GRUPOS DE ARTICULACIÓN DE LA CNACU - MERCOSUR.....	82
3.3.11.	CURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA MAESTROS.....	84

CAPÍTULO IV

»	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.....	87
4.1.	BONO JUANCITO PINTO	87
4.2.	INCENTIVO AL BACHILLER DESTACADO – EXCELENCIA EN EL BACHILLERATO	90
4.3.	DIPLOMAS DE BACHILLER PARA ESTUDIANTES DE 6° DE SECUNDARIA	92
4.4.	ÍTEMS DE DESIGNACIÓN DIRECTA Y TÍTULOS DE LICENCIATURA PARA MAESTRAS Y MAESTROS CON EXCELENCIA ACADÉMICA.....	93
4.5.	FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL SEP	94
4.6.	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.....	95
4.7.	BECAS POR LA SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.....	97
4.8.	BECA SOCIAL SOLIDARIA.....	98
4.9.	BECAS DE ALTO RENDIMIENTO A 100 MAESTRAS Y MAESTROS SOBRESALIENTES.....	99

CAPÍTULO V

»	CERTÁMENES, CAMPAÑAS Y ENCUENTROS.....	103
5.1.	13ª OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL	103
5.2.	2ª OLIMPIADA DE AJEDREZ	105
5.3.	CONCURSO ESCRIBIENDO CUENTOS DESDE MI COMUNIDAD.....	107
5.4.	OLIMPIADA DEL SABER DEL ADULTO MAYOR.....	108
5.5.	X ENCUESTO PLURINACIONAL DE MAESTRAS Y MAESTROS EDUCA INNOVA	109
5.6.	FERIA DE FORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PLURNACIONAL.....	110
5.7.	LA ACADEMIA DEL SABER	111
5.8.	3er ENCUESTO DE ESTUDIANTES CON PRODUCTOS, HABILIDADES Y TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL DESCUBRIENDO TALENTOS.....	112
5.9.	PARTICIPACIÓN EN LA 28ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE LA PAZ	113
5.10.	CAMPAÑA BOLIVIA LEE 2024.....	115

5.11. 14 ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	116
5.12. ENCUENTRO DE CARRERAS ACREDITADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ARCU-SUR DEL MERCOSUR	117

CAPÍTULO VI

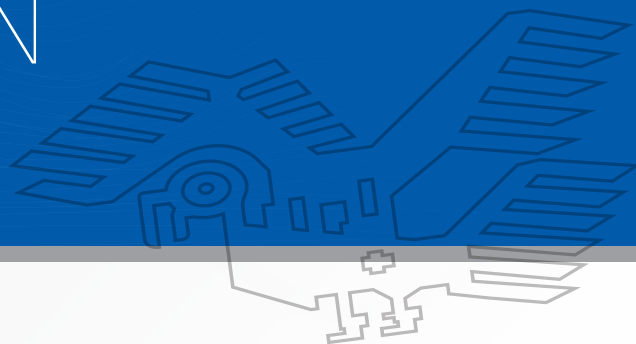
» ENTREGA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS.....	119
6.1. UNIDADES EDUCATIVAS.....	120
6.2. LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y GEOGRAFÍA	122

CAPÍTULO VII

» PROCESOS DE FORMACIÓN, ASIGNACIÓN DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE BONOS Y BENEFICIOS PARA EL MAGISTERIO	127
7.1. PROCESOS DE FORMACIÓN PARA MAESTROS.....	127
7.2. ASIGNACIÓN DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN.....	130
7.3. ENTREGA DE BONOS PARA EL MAGISTERIO	132
7.4. BONO INCENTIVO A LA PERMANENCIA	133
7.5. BONO FUSIONADO	134
7.6. BONO ECONÓMICO	134
7.7. ASCENSO DE CATEGORÍA.....	135
7.8. SUPLENCIAS	135



» PRESENTACIÓN



Presentamos la memoria institucional “Por una educación de calidad Rumbo al Bicentenario”, con la finalidad de destacar los logros alcanzados por el Ministerio de Educación durante el año 2024.

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación consolidó su compromiso con la mejora y el fortalecimiento de la calidad educativa en todo el país, reafirmando su enfoque en un Sistema Educativo Plurinacional inclusivo, equitativo y de calidad. A través de diversas políticas y programas estratégicos implementados por el Gobierno Nacional, se han logrado avances significativos en el acceso, la equidad y la calidad de la educación, trabajando siempre en función de las necesidades de los estudiantes bolivianos y garantizando el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Entre los hitos más relevantes se encuentra la realización del 1er Congreso Plurinacional de Educación, que reunió a diversos actores del sector para definir lineamientos estratégicos. Se distribuyeron más de 2,7 millones de materiales educativos a estudiantes de todos los niveles, garantizando el acceso a recursos pedagógicos en todo el país.

Se fortaleció la atención educativa en situaciones especiales con el Centro de Atención Integral Pedagógico – Aulas Hospitalarias, y se impulsaron políticas de incentivo como el Bono Juancito Pinto y el Incentivo al Bachiller Destacado, promoviendo la permanencia escolar y el reconocimiento al mérito estudiantil.



La educación técnica también fue priorizada mediante el Bachillerato Técnico Humanístico, que prepara a los jóvenes para el ámbito laboral. En alfabetización, el Programa Nacional de Post-alfabetización redujo la tasa de analfabetismo de 3,97% (2023) a 3,42% (2024), con más de 40 mil graduados.

Se continuó capacitando a docentes y se fortaleció el uso de lenguas indígenas en el sistema educativo, promoviendo la diversidad cultural y lingüística. Asimismo, se implementaron estrategias de prevención de la violencia en el entorno escolar, fomentando espacios seguros y una cultura de paz.

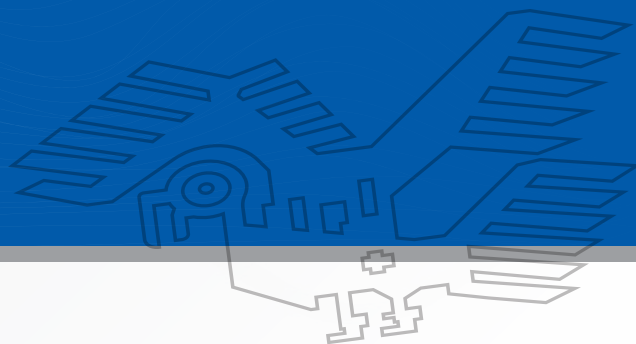
En 2024, el Ministerio de Educación logró una ejecución presupuestaria del 89,05%, reflejando un esfuerzo contundente en la optimización de los recursos disponibles para fortalecer la educación en Bolivia. La ejecución del presupuesto ha permitido que las políticas y programas implementados se concreten en resultados tangibles, beneficiando a millones de estudiantes, maestros y comunidades educativas en todo el país.

Ha sido una gestión de grandes logros para el Ministerio de Educación, reafirmando el compromiso del Gobierno Nacional de seguir construyendo una educación de calidad para todos, que sea inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural y lingüística del país, y que promueva la formación integral de nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro con éxito.





» CAPÍTULO I



» INTRODUCCIÓN

1.1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Estado establece, como fin y función esencial del Estado, garantizar el acceso de las personas a la educación. En este marco, el Sector Educativo, a la cabeza del Ministerio de Educación, tiene como compromiso el garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, bajo el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP), que incorpora la interculturalidad, intraculturalidad, plurilingüismo descolonización y despatriarcalización. Sus responsabilidades incluyen diseñar, implementar y evaluar políticas educativas que fortalezcan las capacidades productivas y socioculturales del país, promoviendo una educación liberadora, comunitaria y tecnológica.

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional, asegurando el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional, independientemente de su condición socioeconómica, cultural, lingüística, su origen o su ubicación geográfica, priorizando a poblaciones históricamente marginadas y vulnerables.

Además, promueve la investigación científica y tecnológica, la calidad educativa a través del fortalecimiento de los enfoques pedagógicos, la mejora de los recursos materiales, el reconocimiento de las competencias laborales y artísticas, así como la integración de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígenas originarios, campesinos y afrobolivianos. Contribuyendo al desarrollo integral del país, en línea con los principios del “Vivir Bien” y el equilibrio con la Madre Tierra.

1.2. OBJETIVO PRINCIPAL

Garantizar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida, que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del territorio para El Vivir Bien. Garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, sin distinción, en la educación, para contribuir en la construcción de una sociedad participativa y comunitaria.

Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social



y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna.

1.3. ATRIBUCIONES

- » Formular políticas y estrategias intraculturales, interculturales y plurilingües de Educación en el Estado, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- » Gestionar y garantizar el funcionamiento del sistema educativo plurinacional.
- » Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.
- » Promover el desarrollo de teorías pedagógicas a partir de las cosmovisiones filosofías y experiencias educativas propias.
- » Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.
- » Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.
- » Desarrollar políticas de educación científica, técnica, tecnológica y productiva.
- » Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología, investigación e innovación en el sistema educativo.
- » Promover, desarrollar y difundir los saberes y conocimientos de las culturas.
- » Fortalecer la diversidad cultural y lingüística como base del desarrollo nacional a través de políticas y programas.
- » Promover programas educativos para la formación integral del pueblo boliviano.
- » Formular e implementar normas educativas para la articulación del nivel central con las entidades territoriales autónomas.



1.4. RAZÓN DE SER

Diseñar, socializar, implementar, fortalecer y evaluar políticas y estrategias educativas inclusivas, equitativas, descolonizadoras, intraculturales, interculturales, plurilingües y de calidad, con relevancia sociocultural y amplia participación social, para fortalecer las capacidades, vocaciones y potencialidades productivas en el ámbito familiar, comunitario y territorial.

1.5. HORIZONTE POLÍTICO

El Ministerio de Educación, entidad modelo de gestión participativa, desburocratizada y transparente, garantiza el derecho a una educación productiva, comunitaria, innovadora, liberadora, descolonizada, tecnológica y científica de calidad, con pertinencia cultural; que contribuye a la construcción de una sociedad armónica, justa, equitativa, descolonizada, despatriarcalizadora, con independencia tecnológica, en equilibrio y relación armónica con la Madre Tierra, sustentando el Vivir Bien y el desarrollo del Estado Plurinacional.

1.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación se tiene las siguientes políticas y lineamientos estratégicos institucionales:

Cod.	Políticas y lineamientos estratégicos ministeriales	Codificación PEI: Eje estratégico, Meta, Resultado, Acción
1	Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas.	E1 M3 R1 A1
2	Se ha promovido el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional.	E5 M1 R1 A1 E5 M1 R1 A2
3	Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa.	E5 M1 R2 A1
4	Se han implementado las condiciones materiales y de gestión pedagógica e institucional, promoviendo la formación integral y holística que fortalece y evalúa de manera independiente la calidad educativa.	E5 M1 R3 A1
5	Se ha desarrollado una educación técnica, tecnológica, productiva y científica, articulada al desarrollo productivo y tecnológico, para la sustitución de importaciones y el respeto a la madre tierra.	E5 M2 R1 A1
6	Se ha promovido la investigación, innovación y uso adecuado de tecnologías en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional.	E5 M2 R1 A1 E5 M2 R2 A1 E5 M2 R2 A2
7	Se ha fortalecido la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en la administración pública en todos los niveles del Estado.	E7 M1 R1 A3
8	Se ha desarrollado la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, fortaleciendo la identidad cultural y el respeto entre culturas.	E10 M5 R1 A1

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Elaboración: Ministerio de Educación

1.7. VICEMINISTERIOS

1.7.1. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR

Brinda educación sistemática, normada, obligatoria y procesual a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permitiendo su desarrollo integral, con carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo.

1.7.2. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Dirige, coordina, planifica, propone y ejecuta políticas educativas, estratégicas y disposiciones reglamentarias para la democratización el acceso y permanencia a una educación oportuna, pertinente e integral, inclusiva en igualdad de oportunidades, sin discriminación y con equiparación de condiciones para el

ejercicio del derecho a la educación de la población del Subsistema de Educación Alternativa y Especial que es parte del Sistema Educativo Plurinacional (SEP).

1.7.3. VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

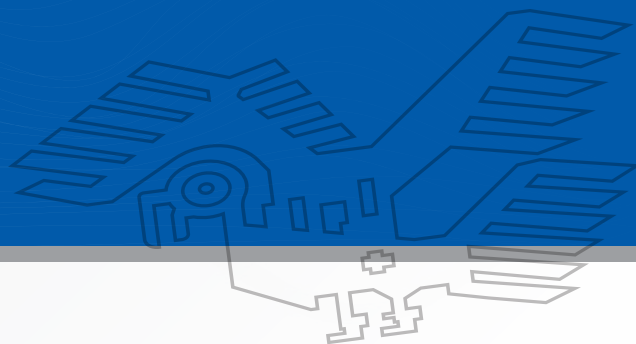
Planifica, coordina, gestiona, promueve y ejecuta políticas educativas, disposiciones normativas y acciones estratégicas para fortalecer a nivel nacional el ámbito de la Educación Superior, Técnica, Tecnológica y Artística; Educación Superior Universitaria y la Formación de Maestros, para el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación que permitirá responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.







» CAPÍTULO II



» 1ER CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN: NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

El denominado cabildo del pueblo, desarrollado en la ciudad del El Alto en octubre de 2023, demandó la realización de un Congreso de la Educación con el propósito de discutir políticas educativas que conduzcan a mejorar la calidad de la educación en nuestro país. Es así que se firmó con la Central Obrera Boliviana un acuerdo para convocar al 1er Congreso Plurinacional de Educación.

Asimismo, esta convocatoria se la realizó en coordinación con la Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia, la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, junto a las organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles, de padres y madres de familia. En esta línea, se efectuaron diferentes espacios de diálogo y participación con el objetivo de analizar la realidad educativa y, consecuentemente, construir propuestas de lineamientos de políticas educativas que respondan a ese análisis.

De esta manera, en el marco del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado y del Artículo 92 de la

Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, convocó al 1er Congreso Plurinacional de Educación.

Como parte del proceso para la realización del 1er Congreso hasta agosto de 2024 se llevaron a cabo 293 encuentros distritales involucrando a 40.995 actores educativos clave, permitiendo la consolidación de diferentes propuestas y consensos orientadores para el desarrollo del Congreso Plurinacional de Educación.

2.1. ENCUENTROS DISTRITALES

Los 293 Encuentros Distritales que se realizaron desde el 19 de julio hasta el 30 de agosto de 2024 en todo el país, convocados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, dieron el paso inicial para integrar a toda la comunidad educativa en la planificación y mejora del sistema educativo del país.

Al respecto, el ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, afirmó que a 14 años de la Ley 070, era necesario hacer evaluaciones sobre la situación de la educación y un primer paso era la realización de los encuentros distritales.

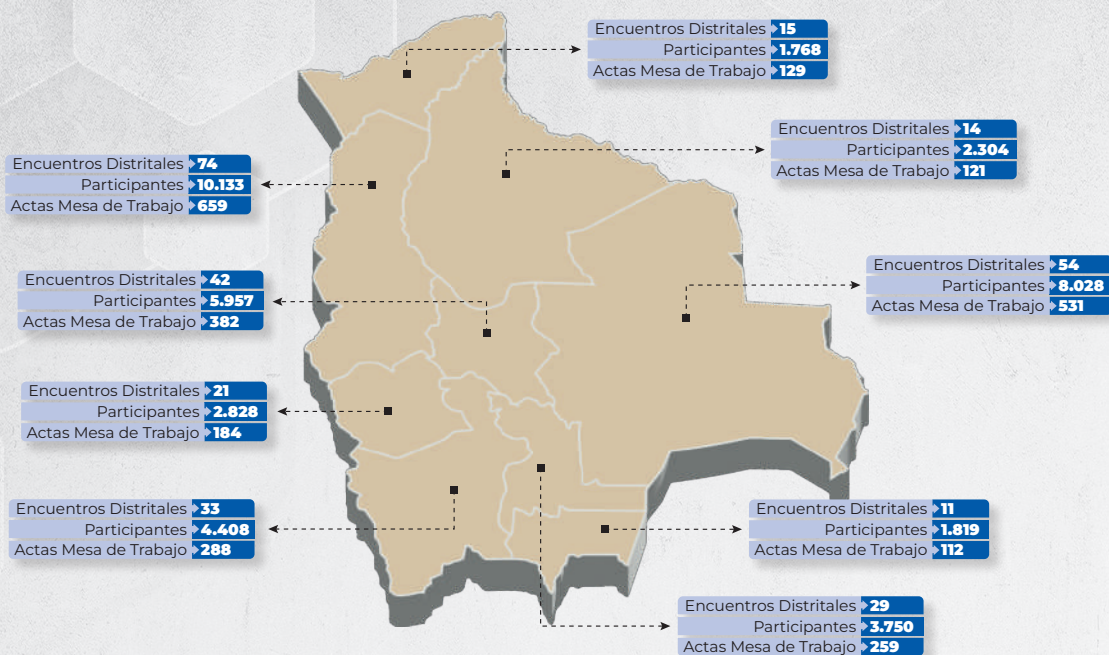
Los encuentros de cada distrito contaron con amplia participación, no solo de los actores del ámbito educativo, sino de la sociedad en su conjunto, quienes trazaron las directrices para llegar al congreso departamental y, posteriormente, al 1er Congreso Plurinacional de Educación.



“Estos encuentros forman parte del proceso preparatorio para el próximo Congreso Plurinacional de Educación y fueron fundamentales para analizar la situación educativa de cada rincón del país, ver las necesidades y sobre la base de eso elaborar propuestas”, dijo con relación a estos encuentros el ministro de Educación, Omar Veliz Ramos.

Total de actas recibidas de las mesas de trabajo: 2.665





Total participantes en los Encuentros Distritales 40.995

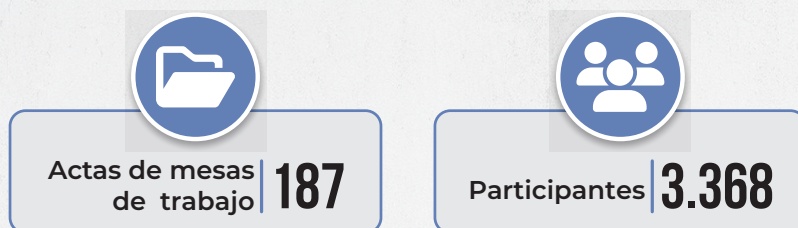
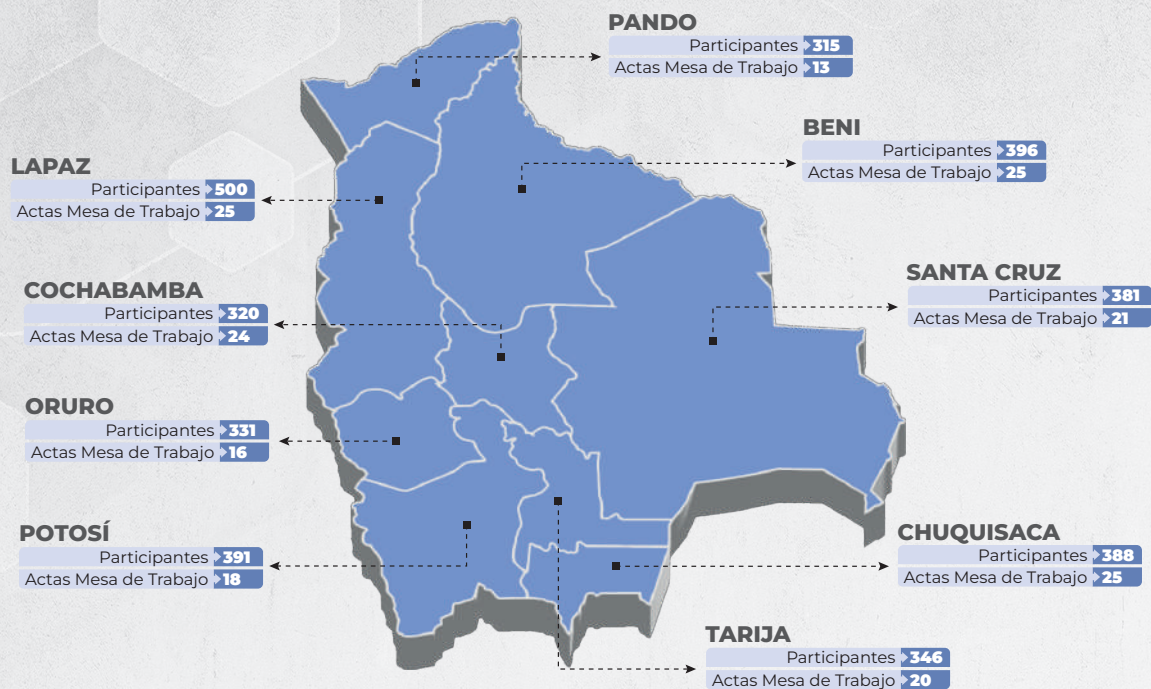


2.2. CONGRESOS DEPARTAMENTALES

Los nueve Congresos Departamentales de Educación, que se realizaron desde el 2 de septiembre hasta el 9 de octubre, se llevaron a cabo con el objetivo de analizar la realidad educativa a nivel departamental y plantear propuestas de política educativa que posibiliten fortalecer la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional. Esto se dio a partir del análisis y propuestas elaboradas en los encuentros distritales realizados previamente.

El ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, durante la realización de estos Congresos exhortó a todos los participantes a involucrarse en los cambios de la educación en el país. “Hoy los actores somos nosotros, todos debemos involucrarnos en la educación. De los Congresos Departamentales saldrán los resultados que servirán para fijar con mucha claridad los lineamientos de profundización de las nuevas políticas educativas”, dijo en el último Congreso realizado en la ciudad de El Alto.





Total **participantes** en los Congresos Departamentales de Educación 3.368



Total de actas recibidas de las mesas de trabajo: 187

Cantidad de actas 9	Diagnóstico del Subsistema de Educación Regular	Cantidad de actas 9	Diagnóstico del Subsistema de Educación Alternativa y Especial	Cantidad de actas 9	Diagnóstico del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional
Cantidad de actas 9	Currículo de Educación Inicial en Familia Comunitaria	Cantidad de actas 9	Currículo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional	Cantidad de actas 9	Currículo de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
Cantidad de actas 7	Currículo de Educación Primaria y Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas	Cantidad de actas 6	Currículo de Educación Técnica de Personas Jóvenes y Adultas	Cantidad de actas 7	Currículo de Educación Permanente y Certificación de Competencias
Cantidad de actas 6	Currículo de Personas con Discapacidad	Cantidad de actas 6	Currículo para Personas con Dificultades en el Aprendizaje	Cantidad de actas 6	Currículo de Formación Técnica Tecnológica
Cantidad de actas 6	Currículo Formación Artística	Cantidad de actas 9	Currículo de Formación Universitaria	Cantidad de actas 3	Currículo de Formación Inicial de Maestras y Maestros
Cantidad de actas 3	Catedráticos Docentes de las ESFM/UA	Cantidad de actas 6	Gestión Administrativa Institucional y Académica en la Formación de Maestras y Maestros	Cantidad de actas 7	Formación Continua y Postgradual de Maestras y Maestros
Cantidad de actas 4	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Regular	Cantidad de actas 4	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial	Cantidad de actas 6	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional
Cantidad de actas 5	Gestión Educativa de Universidades	Cantidad de actas 5	Gestión Territorial (Departamental y Distrital/Municipal)	Cantidad de actas 9	Fuentes de Financiamiento (público, privado y cooperación) a nivel departamental
Cantidad de actas 1	Currículo de Educación Alternativa Permanente	Cantidad de actas 2	Currículo de Educación Especial	Cantidad de actas 2	Gestión Educativa y Territorial con Participación Social
Cantidad de actas 1	Currículo de Formación Técnica Tecnológica y Artística	Cantidad de actas 1	Currículo y Gestión Administrativa Institucional y Académica en la Formación de Maestras y Maestros	Cantidad de actas 1	Currículo de Educación Primaria Secundaria y Técnica de Personas Jóvenes y Adultas
Cantidad de actas 1	Currículo de Formación Inicial, Continua y Postgradual de Maestras y Maestro	Cantidad de actas 1	Gestión Administrativa, Institucional y Académica en la Formación de Maestras y Maestros	Cantidad de actas 6	Currículo para Personas con Talento Extraordinario
Cantidad de actas 2	Currículo de Formación Técnica Tecnológica-Currículo de Formación Artística	Cantidad de actas 3	Currículo de Formación Inicial de Maestras y Maestros-Catedráticos Docentes de las ESFM/UA	Cantidad de actas 1	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Regular-Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial-Gestión Territorial (Departamental y Distrital/Municipal)
Cantidad de actas 1	Currículo de Educación Técnica de Personas Jóvenes y Adultas-Currículo de Educación Permanente y Certificación de Competencias	Cantidad de actas 1	Currículo para Personas con Discapacidad- Currículo para Personas con Dificultades en el Aprendizaje- Currículo para Personas con Talento Extraordinario	Cantidad de actas 2	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Regular-Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Alternativa y Especial
Cantidad de actas 1	Currículo de Formación Inicial de Maestras y Maestros-Catedráticos Docentes de las ESFM/UA-Gestión Administrativa, Institucional y Académica en la Formación de Maestras y Maestros	Cantidad de actas 1	Gestión Educativa en el Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional (ITT y A)-Universidades y Gestión Territorial		

2.3. 1er CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN

Una vez realizados los Encuentros Distritales de Educación, que permitieron el debate desde un nivel territorial distrital y/o regional; posteriormente, se desarrollaron los Congresos Departamentales de Educación dejando confluir el diagnóstico y las propuestas construidas en el nivel distrital y/o regional. Por otra parte, se llevaron a cabo diversos eventos sectoriales promovidos por organizaciones e instituciones con el fin de elaborar propuestas educativas para el Congreso Plurinacional de Educación.

En este contexto, se llegó a la última etapa del 1er Congreso Plurinacional de Educación con documentos construidos desde diversos espacios territoriales y sectoriales. El país, la Constitución Política del Estado y la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani–Elizardo Pérez” demandan compromiso social y vocación de servicio en esta etapa clave de la historia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ante los desafíos relacionados con el acceso, la permanencia, el logro educativo y el uso de nuevas tecnologías en el sistema educativo boliviano, el 1er Congreso Plurinacional de Educación, que se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2024 en la ciudad de Tarija, fue un espacio de diálogo y participación social de los actores involucrados en el proceso educativo, con el objetivo de trazar políticas que promuevan una educación inclusiva, científica, técnica, tecnológica y descolonizadora, en armonía con los saberes y conocimientos de los pueblos.



2.3.1. OBJETIVO

El 1er Congreso Plurinacional de Educación se llevó a cabo con el objetivo de formular y definir lineamientos de política educativa, profundizando una educación inclusiva, científica, técnica, tecnológica, productiva, revolucionaria, liberadora, progresista, intracultural, intercultural, plurilingüe, descolonizadora, despatriarcalizadora en el Sistema Educativo Plurinacional, a través de un análisis integral a la implementación de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani–Elizardo Pérez” y del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, con la participación de todas y todos los bolivianos, en el marco del respeto y la pluralidad, por una educación de calidad para el Vivir Bien.

2.3.2. EJES TEMÁTICOS

Antes de realizarse el 1er Congreso Plurinacional de Educación, se llevaron a cabo eventos preparatorios en los cuales se identificaron logros, avances y problemáticas de la educación. Asimismo, se analizaron diversas propuestas para profundizar la transformación de la educación.

De acuerdo con la convocatoria, los cinco ejes temáticos sobre los que trabajaron fueron los siguientes:

2.3.2.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

Análisis de la realidad educativa y propuestas de modificación con base en los indicadores fundamentales de cobertura, acceso, deserción, permanencia y otros en el Sistema Educativo Plurinacional, dando cuenta de los principales avances o logros, así como de las dificultades que se encuentren, con especial atención a la pandemia COVID-19 (2019-2023), su impacto en la educación y la valoración de las políticas orientadas a la recuperación del derecho a la educación.



2.3.2.2. CURRÍCULO Y LOGROS DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

Análisis y propuesta de modificación del Currículo Base del SEP, documentos curriculares del Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional organizados por niveles, áreas, ámbitos y otras denominaciones propias de cada Subsistema. Análisis y propuestas de modificación de los Currículos Regionalizados contruidos en corresponsabilidad con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, los cuales son considerados como complementarios y armonizados con el currículo Base. Análisis de la calidad de la educación y propuestas de modificación en el Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional a través de los logros, dificultades y desafíos educativos en cada uno de los subsistemas.

2.3.2.3. FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

Análisis y formulación de propuestas de la formación inicial de maestras y maestros en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, orientados a la práctica educativa y los programas académicos de las ESFM. Análisis y propuestas de la formación continua y posgradual de maestras y maestros en torno a los logros, dificultades, desafíos, oportunidades, relevancia, pertinencia e impacto de los programas de formación continua y posgradual para la cualificación profesional, el fortalecimiento de la práctica y la calidad educativa.

2.3.2.4. GESTIÓN EDUCATIVA CON PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Análisis y propuestas a los roles, competencias y dinámicas de participación de los gestores, actores y





entidades territoriales mediante un diagnóstico de los mecanismos de participación existentes y cómo estos influyen en la toma de decisiones y la gestión en las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

2.3.2.5. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Análisis y propuestas al financiamiento de la educación a través de una revisión de la eficacia, economía y eficiencia en la asignación y utilización de recursos en favor de la educación, en el marco del artículo 80 de la Ley N° 070 y las competencias concurrentes de las entidades territoriales autónomas en favor de las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

2.3.3. TEMAS CENTRALES DEL 1er CONGRESO EDUCATIVO

El Congreso Plurinacional de Educación abordó los siguientes temas centrales de discusión y debate:

2.3.3.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN

- » Derecho a la educación. ¿Cómo garantizamos la cobertura y el acceso a una educación de calidad para todas y todos los bolivianos?, con un enfoque intracultural, intercultural, plurilingüe e inclusivo.
- » Calidad de la educación. ¿Cómo garantizamos calidad en la educación?, ¿qué características debe tener nuestra educación para responder a las necesidades y expectativas de nuestra sociedad y de nuestro país?



2.3.3.2. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN REGULAR

- » Currículo para mejorar la calidad en el logro de los aprendizajes
- » Evaluación del logro de los aprendizajes
- » Monitoreo permanente de la calidad de la educación

2.3.3.3. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

- » Currículo para consolidar la inclusión educativa
- » Currículo que aporte al desarrollo económico y productivo de las regiones

2.3.3.4. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- » Currículo articulado a las necesidades y expectativas del Estado.
- » Impulso de una educación que contribuya al desarrollo económico productivo y la industrialización del país

2.3.3.5. FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

- » Calidad en la formación de maestras y maestros
- » Mejora del currículo de la formación de maestras y maestros



- » Mejora del sistema de evaluación de aprendizajes en la formación de maestras y maestros
- » Mejora de la gestión institucional en las ESFM y Unidades Académicas
- » Impulso de la formación continua y posgradual de la formación de maestras y maestros

2.3.3.6. GESTIÓN EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

- » Mejora de los sistemas y mecanismos de participación social en la educación
- » Mejora de la gestión educativa en todos los niveles de la administración del Sistema Educativo Plurinacional
- » Mejorar la gestión pedagógica en las instituciones educativas

2.3.3.7. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

- » Mejora de la inversión en educación, orientada a fortalecer la calidad educativa

2.3.4. CONFORMACIÓN DE 22 MESAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL 1ER CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN

Para llevar a cabo el trabajo del 1er Congreso educativo se conformaron 22 mesas de trabajo en las que los delegados realizaron el trabajo por comisiones.

	COMISIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS
1	Diagnóstico de la Educación Regular	58
2	Diagnóstico de la Educación Alternativa y Especial	27
3	Diagnóstico de la Educación Superior de Formación Profesional	39
4	Currículo de la Educación Inicial en Familia Comunitaria	26
5	Currículo de la Educación Primaria Comunitaria Vocacional	49
6	Currículo de la Educación Secundaria Comunitaria Productiva	63
7	Currículo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	22
8	Currículo de la Educación Permanente y SPCC	15
9	Currículo de la Educación para Personas con Discapacidad	24

10	Currículo de la Educación para Personas con Dificultades de Aprendizaje	12
11	Currículo de la Educación para Personas con Talento Extraordinario	11
12	Currículo de la Formación Técnica Tecnológica	18
13	Currículo de la Formación Superior Artística	13
14	Currículo de la Formación Superior Universitaria	37
15	Currículo de la Formación Inicial de Maestros	51
16	Currículo de la Formación Continua	24
17	Currículo de la Formación Postgradual	26
18	Gestión educativa (académica, administrativa e institucional) con participación territorial en Formación de maestras y maestros	26
19	Gestión educativa con participación social y territorial en Educación Regular	21
20	Gestión educativa con participación social y territorial en Educación Alternativa y Especial	18
21	Gestión educativa con participación social y territorial en Educación Superior de Formación Profesional	35
22	Financiamiento de la educación	42
TOTAL DELEGADOS		657

2.3.5. ENVÍO DE DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARA CONTRIBUIR A LAS NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Además de las conclusiones de los diferentes eventos previos al Congreso, el Ministerio de Educación y la Comisión Organizadora recibieron nueve documentos elaborados por diversas organizaciones e instituciones con el objetivo de contribuir al análisis y elaboración de propuestas de políticas educativas.

Todos los documentos recibidos fueron centralizados y sistematizados en un documento de trabajo.

Las organizaciones que participaron fueron:

- » Asociación de Maestros en Educación Comunitaria Nacional
- » Asociación Jach'a Uru
- » Federación de Ciegos de Bolivia.
- » Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara "AMUYTA" – CEDIMA. Adolfo Álvarez Quiroz

- » Asociación Nacional de Colegios Particulares de Bolivia ANDECOP
- » Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia – CONMERB
- » Coordinadora Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios CNC–CEPOS
- » Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia – CTEUB

2.3.6. 58 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPARON DEL 1ER CONGRESO EDUCATIVO

De acuerdo con la convocatoria, el 1er Congreso Plurinacional de Educación contó con la participación de representantes de las siguientes agrupaciones de organizaciones e instituciones:

- » Organizaciones e instituciones de la educación
- » Organizaciones sociales
- » Organizaciones indígenas originaria campesinas
- » Instituciones del Estado Plurinacional
- » Invitados especiales



De esta manera, se garantizó una participación amplia y plural, en cumplimiento a la Ley de la Educación 070 “Avelino Siñani–Elizardo Pérez”.

A continuación, la lista detallada de las instituciones y organizaciones que participaron del 1er Congreso Plurinacional de Educación:

No	Instituciones y Organizaciones
1	ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA (APDHB)
2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS PARTICULARES DE BOLIVIA (ANDECOP)
3	ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (ANUP)
4	CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (COB)
5	CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
6	COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO
7	COMITÉ PARALIMPICO DE BOLIVIA (COPABOL)
8	CONFEDERACIÓN BOLIVIANA DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COBOPDI)
9	CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE BOLIVIA (CES-B)
10	CONFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN DE MAESTROS DE BOLIVIA (CEFOM-B)
11	CONFEDERACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN RURAL DE BOLIVIA (CONMERB)
12	CONFEDERACIÓN DE MUJERES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA
13	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE ORIENTE CHACO Y AMAZONÍA DE BOLIVIA (CIDOB)
14	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA -CTEUB
15	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA “BARTOLINA SISA” (CNMCIQB-BS)
16	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA (CSCIQB)
17	CONFEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA (CSUTCB)
18	CONSEJO EDUCATIVO SOCIAL COMUNITARIO (ÁREA DISPERSA)
19	CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYO (CONAMAQ)
20	CONSEJOS EDUCATIVOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (CNC-CEPOS)
21	DEFENSORÍA DEL PUEBLO

22	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL (EGPP)
23	ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES
24	ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS ESFM
25	FEDERACIÓN BOLIVIANA DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEBOLDI)
26	FEDERACIÓN BOLIVIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (FEBOPDIF)
27	FEDERACIÓN BOLIVIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA MENTAL (FEBOLDIPSI)
28	FEDERACIÓN BOLIVIANA DE SORDOS (FEBOS)
29	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES (FAM)
30	FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DE BOLIVIA (FENACIEBO)
31	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
32	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
33	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
34	IGLESIA CATÓLICA - CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA
35	IGLESIA METODISTA DE BOLIVIA
36	INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS (IPELC-ILC)
37	INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES (ITS)
38	JUNTA NACIONAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE BOLIVIA
39	MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN
40	MINISTERIO DE DEFENSA
41	MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
42	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
43	MINISTERIO DE GOBIERNO
44	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
45	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
46	OBSERVATORIO PLURINACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA (OPCE)
47	ÓRGANO LEGISLATIVO - COMISIÓN DE EDUCACIÓN
48	RED FERIA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA
49	UNFPA

50	UNIBOL GUARANÍ Y PUEBLOS DE TIERRAS BAJAS “APIAGUIKI TUPA”
51	UNICEF
52	UNIDAD ESPECIALIZADA DE FORMACIÓN CONTINUA UNEFCO
53	UNIVERSIDAD INDÍGENA AYMARA “TUPAK KATARI”
54	UNIVERSIDAD INDÍGENA QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”
55	UNIVERSIDAD MILITAR MCAL. BERNARDINO BILBAO RIOJA
56	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
57	UNIVERSIDAD POLICIAL MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
58	UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS

2.3.7. 1ER CONGRESO APROBÓ MODIFICAR LA MALLA CURRICULAR Y SUBIR AL 33% EL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN

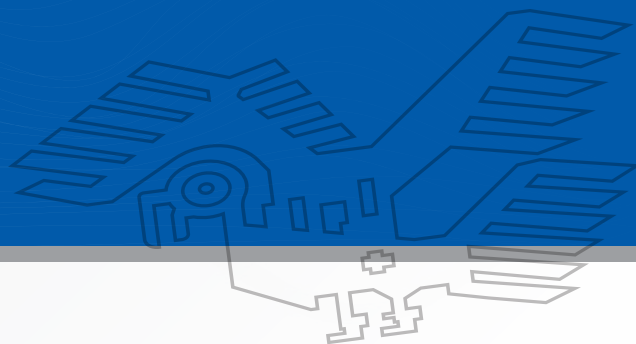
El 1er Congreso Plurinacional de Educación concluyó con la aprobación de la malla curricular para resolver la crisis educativa que se ha presentado en la implementación de la Ley 070 de Educación, con el fin de contar con una formación científica, técnica, tecnológica, productiva y con una visión en la industrialización. También se aprobó la propuesta de incrementar el presupuesto para educación del actual 10,8% asignado en el Presupuesto General del Estado al 33%. El documento final será remitido a la Comisión Nacional, al Ministerio de Educación y al presidente Luis Arce.







» CAPÍTULO III



» AVANCES Y DESAFÍOS EN LOS TRES SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN

3.1 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

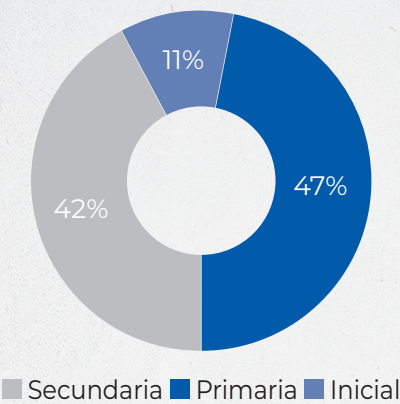
3.1.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS

En la gestión 2024 se registró un total de 2.939.279 estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Regular a nivel nacional, distribuidos entre unidades educativas fiscales, privadas y de convenio. Esta cifra refleja el compromiso del sistema educativo por mantener una cobertura amplia y garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación.

A nivel nacional, la matrícula se distribuye en los diferentes niveles educativos, desde inicial hasta secundaria. La política educativa busca asegurar que cada estudiante pueda acceder a una educación de calidad y completar su formación básica en los distintos niveles del sistema.

MATRÍCULA ESCOLAR DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR GESTIÓN 2024

DEPARTAMENTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
CHUQUISACA	16.484	66.976	60.848	144.306
LA PAZ	83.696	326.823	319.521	730.040
COCHABAMBA	60.230	249.212	233.883	543.325
ORURO	17.491	64.030	62.242	143.763
POTOSÍ	28.488	100.732	88.808	218.028
TARIJA	16.306	64.772	56.699	137.777
SANTA CRUZ	90.098	406.200	334.563	830.861
BENI	16.615	76.617	60.879	154.111
PANDO	4.350	18.289	14.429	37.068
TOTAL	333.756	1.373.651	1.231.872	2.939.279



■ Secundaria ■ Primaria ■ Inicial

2.939.279

Estudiantes matriculados en unidades educativas fiscales, privadas y de convenio

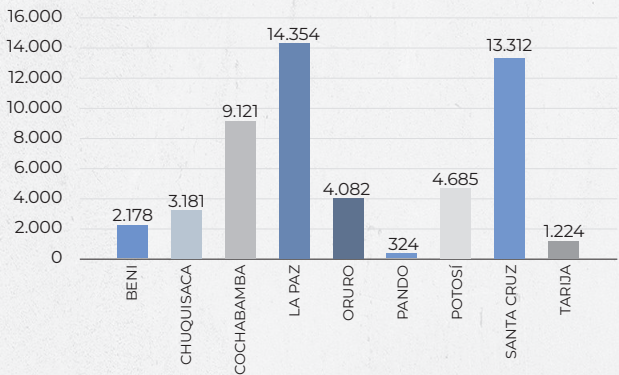
3.1.2. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

El Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) ha sido implementado como una política educativa clave, orientada a integrar la educación técnica y tecnológica con el desarrollo productivo del país. En 2024, un total de 52.461 estudiantes lograron obtener el título de Bachiller Técnico Humanístico, de los 183.496 bachilleres con título técnico medio a nivel nacional. Aunque la meta para 2024 era alcanzar un 22,17% en este ámbito, se logró un 20,53%, lo que representa un avance significativo en la implementación de esta modalidad educativa.

El BTH busca preparar a los estudiantes no solo en áreas académicas, sino también en habilidades técnicas y científicas que les permitan integrarse de manera efectiva al sector productivo e industrialización del país.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Indicador	Porcentaje de unidades educativas Técnico Humanísticas Plenas (BTH)
Línea de base al 2020	Meta al 2025
14,4% de estudiantes con formación BTH. (2019)	23,72% de estudiantes con formación en BTH
Avance del Indicador 2024	
20,53%	
Meta del Indicador 2024	
22,17%	



52.461
Estudiantes con título de Técnico Medio de un total de **183.496 bachilleres** a nivel nacional

*Fuente: Ministerio de Educación (datos preliminares)

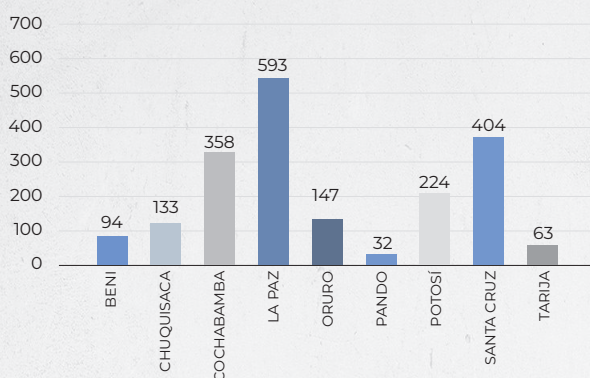
3.1.3. PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN BTH

En 2024, un total de 2.048 unidades educativas implementaron el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH), lo que representa un avance significativo hacia la meta de integrar la educación técnica y científica con el sector productivo. Aunque la meta era alcanzar un 46,33% de unidades educativas con BTH, se logró un 42,44%, lo que indica que se está avanzando en la implementación de esta modalidad. Este avance es importante porque busca preparar a los estudiantes para un mundo laboral cada vez más tecnológico y productivo.

El BTH es fundamental para vincular la educación con el sector productivo e industrial, promoviendo una educación más orientada a la formación técnica y tecnológica. Este enfoque está alineado con los objetivos de desarrollo del país, incluyendo la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la industria nacional.

PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE IMPLEMENTAN BTH

Indicador	Porcentaje de unidades educativas Técnico Humanísticas Plenas (BTH)
Línea de base al 2020	Meta al 2025
30,66% de unidades educativas que implementan el BTH (2019)	50% de unidades educativas que implementan el BTH
Avance del Indicador 2024	
42,44%	
Meta del Indicador 2024	
46,33%	



2.048

Unidades educativas implementan el Bachillerato Técnico Humanístico

*Fuente: Ministerio de Educación (datos preliminares)

3.1.4. MAESTROS DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL BTH

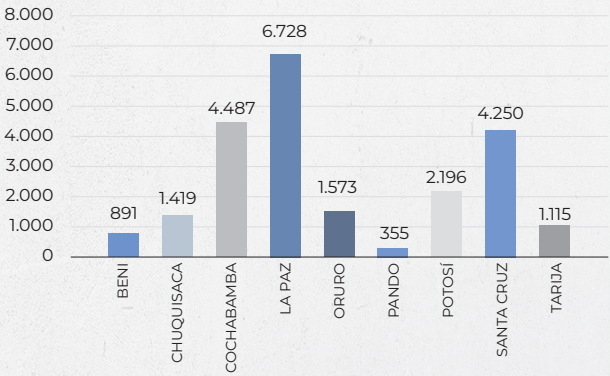
En 2024, se contó con 23.014 maestros capacitados para implementar el Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) en el nivel secundario. Esta formación especializada es crucial para asegurar que los docentes estén preparados para enseñar en un modelo educativo que integra conocimientos técnicos, científicos y humanísticos. En 2020, el porcentaje de maestros con formación en BTH era del 30.59%, y para 2024, este porcentaje aumentó al 44.24%. La meta para 2025 es alcanzar un 51.95%, lo que refleja un esfuerzo constante por mejorar la calidad educativa.

La capacitación de los maestros es una prioridad para garantizar que el BTH sea implementado de manera efectiva. Este proceso de formación continua

es clave para asegurar que los estudiantes reciban una educación adecuada y que los docentes estén alineados con las demandas del mercado laboral y las necesidades del sector productivo.

MAESTROS DEL NIVEL SECUNDARIA CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL BTH

Indicador	Porcentaje de unidades educativas Técnico Humanísticas Plenas (BTH)
Línea de base al 2020	Meta al 2025
30,59% de maestros que implementan el BTH.	51,95% de maestros que implementan el BTH a nivel nacional.
Avance del Indicador 2024	
44,59%	
Meta del Indicador 2024	
48,24%	



*Fuente: Ministerio de Educación (datos preliminares)

23.014
Maestros con formación especializada en Bachillerato Técnico Humanístico

3.1.5. NÚMERO DE MAESTROS

En la gestión 2024, el Subsistema de Educación Regular contaba con un total de 63.901 docentes a nivel nacional, distribuidos en las distintas regiones del país. El departamento de La Paz lideró la cantidad de maestros con 18.440 docentes, mientras que el departamento de Pando registró la menor cantidad con 963. La presencia de un número adecuado de docentes es crucial para garantizar la calidad de la enseñanza en todo el territorio nacional.

BOLIVIA: DOCENTES DE EDUCACIÓN REGULAR SEGÚN NIVEL - PERIODO 2024

DEPARTAMENTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
BOLIVIA	10.563	68.794	63.794
CHUQUISACA	581	4.467	3.981
LA PAZ	2.744	18.397	18.440
COCHABAMBA	1.921	11.498	11.510
ORURO	663	3.608	3.810
POTOSI	866	7.125	5.975
TARIJA	591	3.539	3.032
SANTA CRUZ	2487	15.105	13.438
BENI	546	3.966	2.752
PANDO	164	1.089	963

Fuente Ministerio de Educación
(P) Información preliminar

3.1.6. MATERIAL EDUCATIVO ENTREGADO

La actualización de contenidos en los planes y programas curriculares del Sistema Educativo Plurinacional respondió al mandato de garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos los bolivianos. Como resultado de este proceso, en la gestión 2024 se ha logrado la elaboración, impresión y distribución gratuita de 2.723.488 materiales educativos.

Se entregaron 312.544 textos educativos de Educación Inicial y Primaria Comunitaria, 1.272.401 textos en Educación Primaria Comunitaria Productiva y 1.114.543 textos en Educación Secundaria.

Asimismo, se destaca la entrega del “Prontuario de mis Aprendizajes”, un texto que incluye las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Comunicación y Lenguaje, para primaria; y las áreas de Física, Química, Matemáticas, Ciencias Sociales y Comunicación y Lenguaje, para secundaria. Esta iniciativa refleja el esfuerzo por proporcionar una educación integral y accesible, contribuyendo al desarrollo académico y personal de los estudiantes en todo el país.

MATERIAL EDUCATIVO DE LA GESTIÓN 2024

Educación
Inicial en Familia
Comunitaria

312.544
Textos
entregados

Educación
Primaria
Comunitaria
Vocacional

1.275.401
Textos
entregados

Educación
Secundaria
Comunitaria
Productiva

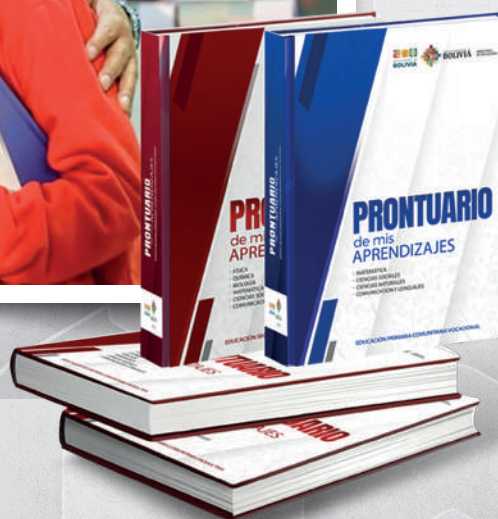
1.114.543
Textos
entregados

Prontuario de mis
Aprendizajes

21.000
Ejemplares
publicados para
su entrega

2.723.488

Materiales educativos
entregados en la gestión 2024

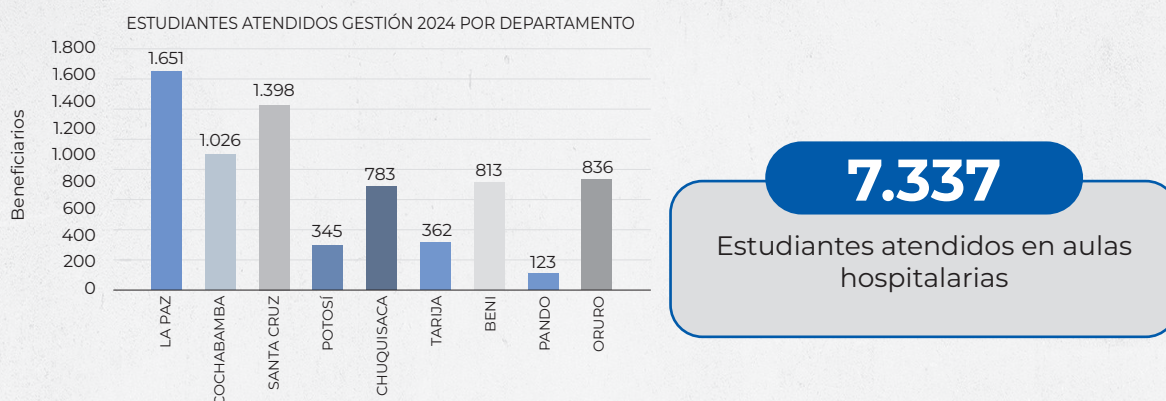


3.1.7. CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICO – AULAS HOSPITALARIAS

Los Centros de Atención Integral Pedagógico y las Aulas Hospitalarias tienen como objetivo garantizar la continuidad educativa de niños y adolescentes que se encuentran hospitalizados. En 2024, un total de 7.337 estudiantes fueron atendidos en estas aulas, lo que permitió que los estudiantes hospitalizados continuaran su educación sin interrupciones, minimizando el impacto en su desarrollo académico y personal. Esta iniciativa es parte de los esfuerzos para asegurar que todos los niños, sin importar su situación, puedan acceder a la educación.

La educación en hospitales no solo proporciona continuidad en el aprendizaje, sino que también ofrece un apoyo emocional y psicológico a los estudiantes durante su recuperación. Estos programas son fundamentales para promover la inclusión y garantizar que todos los estudiantes, incluso aquellos en situaciones de vulnerabilidad, tengan acceso a sus derechos educativos.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICO - AULAS HOSPITALARIAS



*Fuente: Direcciones Departamentales de Educación (datos preliminares)

3.1.8. ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN REGULAR

En el periodo 2024, los datos sobre el acceso y la permanencia en el sistema educativo reflejan el esfuerzo por garantizar la retención escolar. En el nivel inicial, se reportaron 338.878 estudiantes que completaron la gestión escolar sin que hubiera estudiantes detenidos, ya que todos fueron promovidos automáticamente. En primaria, de los 1.357.942 estudiantes, 1.327.198 fueron promovidos, mientras que 30.749 estudiantes no lograron pasar al curso siguiente. En el nivel secundario, de 1.200.813 estudiantes, 1.126.217 fueron promovidos, y 72.590 fueron retenidos.

Aunque se enfrentan desafíos, como la retención y la deserción escolar, la cifra total de 2.887.633 estudiantes que finalizaron sus estudios en el sistema educativo regular muestra un esfuerzo exitoso para mantener a los estudiantes en el sistema. Las políticas educativas seguirán orientadas a reducir la tasa de deserción y mejorar el acceso y la calidad de la educación en todos los niveles.

ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN REGULAR

EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA										
DEPARTAMENTO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	LA PAZ	ORURO	PANDO	POTOSI	SANTA CRUZ	TARIJA	TOTAL
EFFECTIVOS	16.274	16.284	59.399	82.549	17.196	4.219	28.211	88.693	16.053	328.878

EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL										
DEPARTAMENTO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	LA PAZ	ORURO	PANDO	POTOSI	SANTA CRUZ	TARIJA	TOTAL
EFFECTIVOS	75.059	66.305	246.871	323.717	63.506	17.880	99.698	400.886	64.020	1.357.942
PROMOVIDOS	71.813	64.817	242.581	322.115	62.803	17.161	97.683	385.428	62.797	1.327.198
REPROBADOS	3.246	1.488	4.290	1.602	703	719	2.016	15.458	1.227	72.590

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA										
DEPARTAMENTO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	LA PAZ	ORURO	PANDO	POTOSI	SANTA CRUZ	TARIJA	TOTAL
EFFECTIVOS	58.025	59.112	228.598	313.090	60.921	13.599	86.067	326.006	55.395	1.200.813
PROMOVIDOS	53.063	55.185	215.077	304.066	57.843	12.161	80.734	297.530	52.585	1.128.217
REPROBADOS	4.962	3.654	13521	9.024	3.078	1.438	5.333	28.476	2.804	72.590

2.887.633

Estudiantes culminaron sus estudios en el Subsistema de Educación Regular en la gestión 2024.

3.1.9. TASA DE ASISTENCIA EN EDUCACIÓN REGULAR (PROGRAMA EN ATENCIÓN MODULAR MULTIGRADO)

El Programa de Atención Modular Multigrado se implementa en unidades educativas de difícil acceso, como las de pueblos indígenas, fronterizas y áreas rurales. En 2024, se atendió a un total de 3.121 estudiantes a través de este programa en ocho departamentos del país, con la excepción de Oruro. El objetivo de este programa es garantizar el acceso a la educación en zonas donde la oferta educativa convencional no es viable debido a la baja densidad de población.

Este enfoque modular permite que un grupo reducido de maestros se desplace a diferentes comunidades para ofrecer clases, lo que asegura que los estudiantes en estas áreas no queden excluidos del sistema educativo. El programa responde a las necesidades de las poblaciones históricamente marginadas, garantizando que los derechos educativos de los estudiantes en situación de vulnerabilidad sean respetados y cumplidos, contribuyendo a la reducción de la exclusión social y educativa en el país.

**Tasa de asistencia en Educación Regular
(Programa de atención modular multigrado)**

Unidades educativas de atención modular multigrado

Nº	Departamento	Zonas de intervención	Nº de unidades educativas	Cantidad de estudiantes inscritos
1	Beni	14	56	953
2	Pando	12	48	640
3	Santa Cruz	5	20	396
4	La Paz	5	20	442
5	Cochabamba	5	20	309
6	Chuquisaca	4	16	292
7	Tarija	2	8	67
8	Potosí	1	4	22
TOTAL		48	192	3.121

Fuente Ministerio de Educación (datos preliminares)

3.121

Estudiantes atendido en el programa
de Atención Modular Multigrado

3.2. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

3.2.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ALTERNATIVA

En la gestión 2024, la educación Alternativa ha logrado avances significativos en la matrícula de estudiantes, destacando en diferentes niveles educativos:

Educación Primaria para Jóvenes y Adultos: Inicialmente se había proyectado una inscripción de 5.696 participantes, pero se alcanzó un total de 8.677 estudiantes, lo que refleja un esfuerzo destacado en la inclusión de jóvenes y adultos en la educación primaria.

Educación Secundaria para Adultos: La meta inicial era de 80.234 participantes, sin embargo, se logró un incremento sustancial, alcanzando 124.691 participantes, casi duplicando la cifra proyectada, con el objetivo de permitir que más jóvenes y adultos finalicen su bachillerato.

Educación Técnica Tecnológica Productiva: Se habían proyectado 200.149 inscripciones, pero el esfuerzo institucional permitió superar esta cifra, alcanzando un total de 220.964 participantes en más de 80 carreras técnicas a nivel nacional.

Educación Permanente: En colaboración con organizaciones sociales, se había previsto una matrícula de 189.147 participantes, logrando superar esta meta con 224.570 participantes en cursos cortos de formación continua.

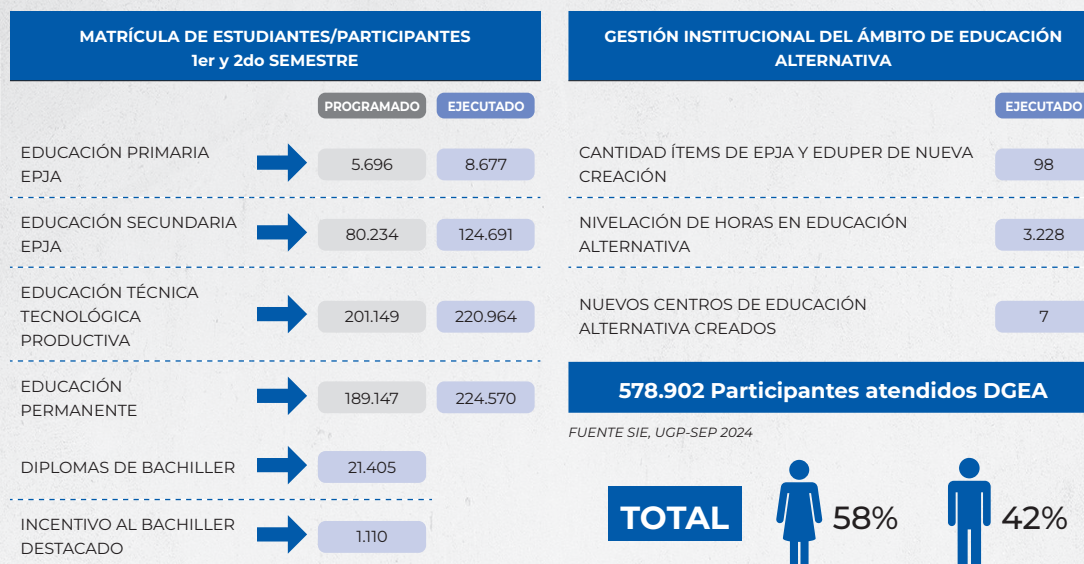
Además, se logró crear 7 nuevos centros educativos en áreas rurales, atendiendo a comunidades de difícil acceso, y se alcanzaron 98 ítems a nivel nacional, beneficiando a miles de estudiantes. La formación de docentes también se destacó, con un total de 3.228 horas de capacitación para maestros y maestras en todo el país.



En cuanto a la distribución por género, el 58% de los participantes fueron mujeres, reflejando el compromiso con la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito educativo.

En cuanto a los diplomas de bachillerato, gracias a políticas del Gobierno, se entregaron 21.405 diplomas, y 1.110 estudiantes destacados recibieron incentivos por sus logros académicos en la educación alternativa.

MATRÍCULA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA



3.2.2. DOCENTES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

En el ámbito de la formación docente, la gestión 2024 ha marcado un hito importante al contar con un total de 6.254 docentes en el área de Educación Alternativa y 1.793 en Educación Especial, lo que refleja el compromiso y la expansión de la cobertura educativa en estos sectores clave. Estos educadores han trabajado con dedicación, pasión y un fuerte sentido de responsabilidad para ofrecer una educación inclusiva y de calidad, adaptada a las diversas realidades de los estudiantes.

Los docentes de Educación Alternativa, con su enfoque flexible y accesible, han logrado acercar el conocimiento a miles de jóvenes y adultos que buscan culminar su formación académica y acceder a nuevas oportunidades laborales. Este grupo de educadores ha jugado un papel fundamental en la implementación de programas educativos diseñados para atender las necesidades específicas de estudiantes que, por diversas razones, no pudieron acceder al sistema educativo convencional.

Por otro lado, los docentes de Educación Especial han mostrado un compromiso invaluable en la atención a estudiantes con discapacidades y otras necesidades educativas especiales. Su labor no solo se ha centrado en brindar contenidos académicos, sino también en promover la inclusión social y el desarrollo integral de los estudiantes, utilizando estrategias pedagógicas adaptadas que garantizan la participación activa de todos, sin importar sus dificultades.

BOLIVIA: DOCENTES DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL SEGÚN ÁMBITO - PERIODO 2024

DEPARTAMENTO	EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	
	ALTERNATIVA	ESPECIAL
BOLIVIA	6.254	1.793
CHUQUISACA	535	125
LA PAZ	1.612	287
COCHABAMBA	980	274
ORURO	370	115
POTOSI	465	124
TARIJA	397	166
SANTA CRUZ	1.320	551
BENI	429	98
PANDO	146	53

Fuente Ministerio de Educación
(P) Información preliminar

3.2.3. OFERTA FORMATIVA EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Se han logrado importantes avances en la unificación y expansión de la oferta formativa:

41 carreras técnicas unificadas en todo el país, lo que permite una mejor adaptación al campo laboral y las necesidades productivas de cada región.

La creación de 49 centros de capacitación técnica en diversas áreas, con énfasis en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, así como la ampliación de 4 nuevas ofertas educativas a distancia para bolivianos en el exterior, abarcando 43 países.

Se ha implementado un sistema de educación itinerante, permitiendo a los maestros llegar a zonas de difícil acceso para ofrecer educación primaria y secundaria a adultos.

En la educación permanente, se consolidaron 63 centros de certificación de competencias, trabajando de manera coordinada con organizaciones sociales, gobiernos municipales y otros actores clave.

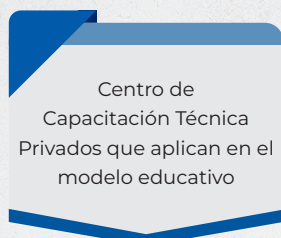
Además, se consolidaron 3 centros integrados que combinan educación humanística, técnica y permanente, mejorando la atención educativa en diversas comunidades.

MATERIAL EDUCATIVO DE LA GESTIÓN 2024



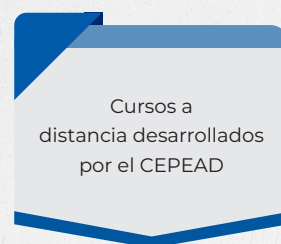
41

Carreras técnicas
unificadas



49

Centros de
Capacitación Técnica
Privado (CCTPS)



4

Nuevas ofertas
educativas



1

Normativa de
Educación Itinerante.



63

CEAs EDUPER
acreditados para
Certificación de
Competencias.



3

CEAs integrados.

3.2.4. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL QUE ACCEDEN AL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

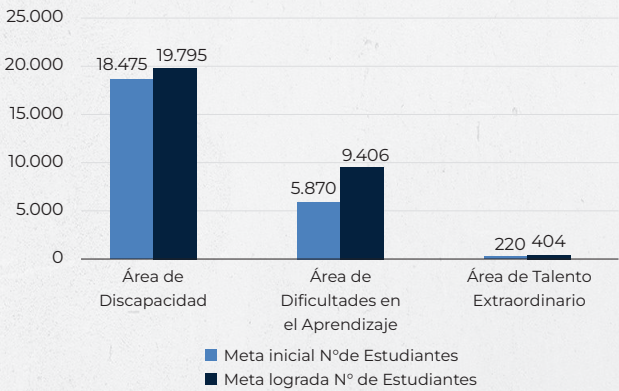
En el año 2024, el Ministerio de Educación ha logrado un importante avance en la inclusión educativa, con un total de 29.605 estudiantes matriculados en Educación Especial. Este esfuerzo ha permitido continuar garantizando el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades educativas particulares. La matrícula se distribuye en diversas áreas de atención, lo que refleja el compromiso del sistema educativo con la

diversidad y la equidad: Discapacidad: 19.795 estudiantes. Dificultades en el aprendizaje: 9.406 estudiantes. Talento extraordinario: 404 estudiantes.

Este significativo crecimiento en la matrícula se ha visto complementado por un aumento del 5% en el número de centros de educación especial, alcanzando un total de 270 centros en todo el país. Esta expansión no solo responde a la necesidad de atender a un mayor número de estudiantes, sino también a la mejora en la infraestructura y los recursos para ofrecer una educación inclusiva, adaptada a las necesidades específicas de cada estudiante.

El Ministerio de Educación sigue trabajando con dedicación para fortalecer el sistema de educación especial, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todos los estudiantes, y reafirma su compromiso con la creación de un entorno educativo que valore la diversidad y promueva el respeto por las diferencias.

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE ACCEDEN AL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL



CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

META INICIAL 2024	META FINAL 2024	Porcentaje de crecimiento
N° de CEE	N° de CEE	(%)
258	270	5

29.695

Estudiantes del Ámbito de Educación Especial ejercen su derecho a la educación

3.2.5. MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS

En la gestión 2024, se llevó a cabo una extensa distribución de materiales educativos, fundamentales para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en diversos niveles. Se distribuyeron 6.914 materiales para la Educación Primaria de Adultos, 92.032 para la Educación Secundaria de Adultos y 91.073 para las

carreras técnicas. Estos recursos fueron esenciales para apoyar a los estudiantes en su formación académica, asegurando que todos tuvieran los materiales necesarios para avanzar en su educación.

MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS



3.2.6. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

El Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Post-alfabetización, ha logrado una reducción significativa de la tasa de analfabetismo en Bolivia, en relación al 3.97% con el que finalizó la gestión 2023, hasta diciembre de la gestión 2024 se registró una tasa de analfabetismo del 3.42%.

Este logro es el resultado de una estrategia integral implementada que incluye la inscripción de 52.722 personas en el proceso educativo de Alfabetización de una meta de 56.281. Además, se han realizado actos de graduación en los nueve departamentos del país, en los cuales 46.806 personas mayores de 15 años que no tuvieron acceso a la educación han recibido certificados de conclusión del Plan de estudios, lo que demuestra el alcance y el impacto a nivel nacional, superando las expectativas y acercando al país a la meta de erradicar el analfabetismo. Este logro representó una inversión de 4.414.405 bolivianos.

Además, también se graduaron participantes con discapacidad que fueron alfabetizadas y personas alfabetizadas en lengua originaria llegando al total de 1.092 personas mayores de 15 años. La entrega de certificados a nivel nacional es una muestra del éxito de este programa y del compromiso del Gobierno por garantizar el derecho a la educación para todas y todos los bolivianos.

Para la Gestión 2025, el Programa Nacional de Post-alfabetización tiene programada una meta de 30.590 participantes inscritos en el Proceso Educativo de Alfabetización.

El Ministerio de Educación firmó convenios interinstitucionales e intergubernamentales para erradicar el analfabetismo en el país. Esta Dirección



es la instancia ejecutiva, programática y rectora que garantiza el acceso la continuidad y la conclusión de la educación primaria de las personas jóvenes y adultas mayores de 15 años.

Los procesos educativos de Alfabetización, Post-alfabetización y Comunidades de Lectura tienen alcance y presencia nacional en los nueve departamentos y 340 municipios y puede extenderse a todas las comunidades que soliciten estas ofertas educativas.

La Dirección General de Post-alfabetización reafirma su compromiso con la educación, por lo que a través de la firma de convenios ha logrado desarrollar procesos educativos de Alfabetización y Post-Alfabetización sociocomunitario, productivo e inclusivo para fortalecer el nivel de formación educativo y técnico de las personas mayores de 15 años de edad, contribuyendo a la reducción del analfabetismo y el desarrollo educativo de la población en los distintos contextos.

BOLIVIA: PARTICIPANTES, GRADUADOS E INVERSIÓN EN ALFABETIZACIÓN - PERIODO 2024

GESTIÓN	PARTICIPANTES	GRADUADOS	INVERSIÓN
BOLIVIA	52.772	46.806	4.414.405
BENI	1.820	1.330	273.025
CHUQUISACA	7.845	6.349	675.552
COCHABAMBA	10.063	9.352	710.300
LA PAZ	11.917	10.124	659.629
ORURO	1.794	1.393	182.666
PANDO	616	562	213.754
POTOSÍ	8.696	8.022	614.973
SANTA CRUZ	7.437	7.245	661.734
TARIJA	2.584	2.429	422.722

Fuente Ministerio de Educación (Dirección General de Post-alfabetización)

Nota: El Programa de Alfabetización concluyó el año 2008; no obstante, a partir del 2011 a través del D.S. N° 1318 del 8 de agosto de 2012, que modifica el D.S. N° 004 de 11 de febrero de 2009, el Programa Nacional de Post-alfabetización desarrolla procesos de alfabetización dirigidos a personas mayores de 15 años que son parte de la población analfabeta residual.

RESULTADOS: ALFABETIZACIÓN



3.2.7. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN

El Ministerio de Educación de Bolivia, a través del Programa Nacional de Post-alfabetización (PNP), continúa desempeñando un papel fundamental en la promoción de la educación inclusiva y en la mejora de las condiciones educativas de la población boliviana. En la gestión 2024, el PNP ha logrado un impacto significativo en los procesos de post-alfabetización, contribuyendo a la formación de miles de ciudadanos que, a través de la educación, han alcanzado nuevos niveles de desarrollo personal y colectivo.

Durante el presente año, el Programa alcanzó un total de 53.388 participantes a nivel nacional, demostrando el alcance y la relevancia de esta iniciativa educativa. De esta cifra, 19.565 personas lograron graduarse a 3° de primaria, mientras que 15.372 alcanzaron al 6° de primaria, lo que refleja un avance notable en la superación de barreras educativas para sectores históricamente marginados. Estos logros son testimonio del compromiso del gobierno nacional por mejorar la calidad educativa y garantizar que cada boliviano tenga acceso a oportunidades de formación, independientemente de su origen o situación social.

La gestión 2024 también ha implicado una importante inversión estatal de 4.027.559 bolivianos, destinada a financiar el desarrollo y la expansión del programa. Estos recursos han sido clave para asegurar la sostenibilidad y el éxito de las actividades educativas, mejorando la infraestructura y los recursos pedagógicos necesarios para que los participantes puedan acceder a una educación de calidad.

El PNP, en su compromiso con la erradicación del analfabetismo y la promoción del aprendizaje continuo, sigue avanzando con el objetivo de transformar la realidad educativa del país. La inversión realizada y los logros alcanzados en 2024

son reflejo del esfuerzo continuo por parte del gobierno boliviano para construir una nación más educada, inclusiva y capaz de enfrentar los retos del futuro con mayor equidad.

El Programa Nacional de Post-Alfabetización sigue consolidándose como una herramienta clave para la inclusión educativa en Bolivia, contribuyendo al desarrollo integral de las personas y fortaleciendo el tejido social a través del acceso a la educación.

RESULTADOS: POST-ALFABETIZACIÓN (1ro a 6to Primaria)



3.2.8. ACCIONES ESTRATÉGICAS IMPLEMENTADAS EN 2024

Se han implementado varias acciones estratégicas en favor de la educación inclusiva:

19.000 estudiantes con discapacidad han ejercido su derecho a la educación.
6.000 estudiantes con dificultades de aprendizaje superaron sus desafíos educativos.

Se realizaron diversos eventos de capacitación y sensibilización para docentes, como el Primer Conversatorio Internacional sobre Trastornos del Espectro Autista y el tercer Encuentro de Estudiantes con Talento Extraordinario.

También se crearon nuevos materiales educativos, como el diccionario de la lengua de señas boliviana, y se presentó una guía de detección de señales de alerta en educación inicial.

Atención a estudiantes con talento extraordinario

3er.
Encuentro de estudiantes con talento extraordinario

Atención a estudiantes con dificultades en el aprendizaje

6.000
Estudiantes superaron sus dificultades en el aprendizaje en Educación Regular

Recursos y materiales producidos

1 Diccionario de la Lengua de Señas Boliviana (LSB), Himnos departamentales y Calendarios en LSB y Braille

1 Guía de detección de señales de alerta en el nivel de educación inicial en familia comunitaria

En la gestión 2024, se implementaron una serie de talleres, conversatorios y webinars orientados a la actualización y formación continua de los docentes, con el objetivo de fortalecer sus competencias y habilidades pedagógicas. Estos espacios formativos abordaron temas de gran relevancia, como la “Educación Alternativa en la Era Digital”, que permitió a los educadores incorporar nuevas tecnologías en su práctica educativa. Además, se realizaron actividades sobre la “Prevención contra la Trata y Tráfico de Personas”, proporcionando herramientas clave para sensibilizar a los maestros sobre la importancia de la protección de los estudiantes. Se llevó a cabo también un proceso de sensibilización sobre la “Violencia en los Centros Educativos Alternativos”, con el fin de promover entornos seguros y respetuosos para el aprendizaje. Estas actividades fueron fundamentales no solo para actualizar a los docentes en aspectos metodológicos, sino también para fortalecer su compromiso con la educación inclusiva, equitativa y libre de violencia.

El Ministerio de Educación,
Viceministerio de Educación Alternativa
y Especial a través de la Dirección de
Educación Alternativa, invita al:

CONVERSATORIO

LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Expositores:



LAURA NOELIA BALDOVINO ORGAZ
Lic. en Psicología
Ministerio de Derechos Humanos en
Poblaciones Vulnerables



JOSÉ OSVALDO ZEAS
Lic. en Psicología

SANDRA ARELLANO
Lic. Comunicación Social y Psicología
Ministerio en Poblaciones y Diversidad

El Ministerio de Educación,
Viceministerio de Educación Alternativa
y Especial a través de la Dirección de
Educación Alternativa, invita al:

CONVERSATORIO

PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS DERECHOS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Expositores:



ANA GABRIELA ASPI YURPANQUI
Estrategia Capacitación - Carga Legal del P.O.
Bolívia, Paraguay, Chile,
Uruguay, D. Terc. y Tercera Peruvia
Resolución 10/2017



WILMER ALEGRÍA LEÓN
Tribunales de Niños y Niñas de la Confederación de
Fuerzas Armadas de Nueva Esparta
Comandante Al. Reina,
Fuerzas Armadas Nuevas

CARLA ARDAYA BORGES
Dirección General de Justicia Criminal y Tercera
Peruvia, Ministerio de Reglas del Ecuador,
Ministerio de Colombia

Por una EDUCACIÓN DE CALIDAD

BOLETERIA

Transmisión en **vivo**
 



3.2.10. PRINCIPALES RESULTADOS DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (SPCC)

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se ha certificado las competencias laborales de 10.066 trabajadores bolivianos, reconociendo sus saberes, habilidades y experiencias. 4.424 mujeres y 5.642 varones. Entre los rubros de las certificaciones están trabajadores de la prensa, agricultor, operador de maquinaria pesada, citricultor, lechero, orfebre, bombero aeronáutico, mensajero y otros.

La Certificación de Competencias Laborales es una de las acciones clave del Ministerio de Educación para reconocer y validar las habilidades, conocimientos y experiencias adquiridas por los trabajadores a lo largo de su vida laboral. Hasta el 31 de diciembre de 2024, el Ministerio ha logrado certificar las competencias laborales de 10.066 trabajadores bolivianos, un paso fundamental en el proceso de dignificación del trabajo y el reconocimiento del esfuerzo y las capacidades de miles de personas que contribuyen al desarrollo del país.

De esta cifra, 4.424 son mujeres y 5.642 son varones, lo que refleja un compromiso con la inclusión y la equidad de género en la certificación de competencias. La diversidad de rubros en los que se ha logrado certificar a los trabajadores es amplia y abarca áreas clave para el desarrollo de la economía boliviana. Entre los sectores y ocupaciones certificadas se encuentran: trabajadores de la prensa, agricultores, operadores de maquinaria pesada, citricultores, lecheros, orfebres, bomberos aeronáuticos, mensajeros, entre otros. Esta variedad demuestra que la Certificación de Competencias Laborales abarca no solo sectores tradicionales, sino también áreas emergentes y especializadas.

Los beneficios de este proceso son numerosos y transformadores para la vida de los trabajadores bolivianos y sus familias. La certificación permite reconocer formalmente el saber hacer de los trabajadores, brindándoles una herramienta poderosa para acceder a nuevas oportunidades laborales, mejorar sus condiciones de empleo y fortalecer sus perspectivas de desarrollo. Además, la certificación contribuye a la dignificación del trabajo, al otorgar valor a las competencias adquiridas de manera práctica, ya sea en el ámbito formal o informal.

Entre los principales beneficios de la Certificación de Competencias Laborales se encuentran:

1. **Acceso a mejores oportunidades laborales:** Al contar con una certificación oficial, los trabajadores tienen mayores posibilidades de acceder a empleos de calidad, tanto en el mercado nacional como internacional.
2. **Fomento al emprendimiento:** La validación de sus habilidades les otorga confianza y respaldo para iniciar sus propios emprendimientos, generando nuevas fuentes de trabajo y contribuyendo a la economía local.
3. **Generación de mayores ingresos:** Con el reconocimiento de sus competencias, los trabajadores pueden negociar mejores condiciones laborales, lo que les permite incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
4. **Acceso a créditos productivos:** La certificación facilita el acceso a crédito para la compra de insumos, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades productivas, fomentando la inversión en sus proyectos.
5. **Erradicación de la pobreza:** Al mejorar las oportunidades de empleo, ingresos y emprendimiento, la certificación contribuye de manera significativa a la reducción de la pobreza, al ofrecer a las personas herramientas para superar las barreras económicas.
6. **Estabilidad laboral:** Los trabajadores certificados tienen mayor seguridad y estabilidad en sus empleos, ya que sus habilidades son reconocidas oficialmente, lo que les permite acceder a puestos más seguros y de largo plazo.

A través de este programa, el Ministerio de Educación reafirma su compromiso con la mejora de la calidad de vida de los bolivianos y bolivianas, promoviendo el acceso a la educación y al reconocimiento de sus competencias, independientemente de su nivel de formación formal. En este proceso, no solo se valoran los conocimientos adquiridos, sino también las experiencias de vida y el aprendizaje práctico, lo que refuerza la idea de que todos los trabajadores tienen un valioso aporte que hacer a la sociedad.

En conclusión, la Certificación de Competencias Laborales no solo es un reconocimiento a los logros individuales de los trabajadores, sino también un motor de desarrollo para el país, al contribuir a la creación de una fuerza laboral más calificada, competitiva y empoderada. Con este programa, Bolivia avanza hacia un futuro más justo, inclusivo y próspero para todos.

Entre los beneficios de la Certificación de Competencias está la dignificación del trabajo de miles de bolivianos y bolivianas que se desempeñan en una ocupación. Asimismo, nuestras hermanas y hermanos obtienen el acceso a mejores y nuevas oportunidades laborales, emprendimientos propios y generación de mayores ingresos, acceso a créditos productivos, erradicación de la pobreza, estabilidad laboral, entre otros beneficios.

**BOLIVIA: BENEFICIARIOS CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
LABORALES - PERIODO 2024**

GESTIÓN	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
BOLIVIA	4.424	5.642	10.066
BENI	590	365	955
CHUQUISACA	244	468	712
COCHABAMBA	1.006	949	1.955
LA PAZ	1.055	1.336	2.391
ORURO	110	249	359
PANDO	376	377	753
POTOSI	422	678	1.100
SANTA CRUZ	260	605	865
TARIJA	361	615	976

Fuente Ministerio de Educación (Equipo del Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias Laborales)

PRINCIPALES RESULTADOS LOGRADOS POR EL SPCC



CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	
Población evaluada	12.573
Población certificada	7.641

NUEVOS ESTÁNDARES	
01	ESTILISTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
02	PRODUCTOR DE SEMILLA DE PAPA
03	PRODUCTOR/A LADRILLERO
04	CARPINTERO/A DE MUEBLES EN MADERA
05	GESTORÍA DE RIESGOS Y DESASTRES
06	FRIGORISTA (HIDROCARBUROS, COMERCIAL E INDUSTRIAL)
07	PRODUCTOR/A AGROECOLÓGICO URBANO

3.2.11. PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENTRO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA (CEPEAD)

En el marco de la inclusión educativa y la equidad en el acceso a la educación de calidad, el Ministerio de Educación de Bolivia, a través del Centro Plurinacional de



Educación Alternativa a Distancia (CEPEAD), ha logrado un significativo avance en la modalidad de educación a distancia. Este modelo educativo ha permitido a miles de bolivianos y bolivianas residentes en el exterior acceder a oportunidades formativas, sin importar las barreras geográficas.

En 2024, el CEPEAD continuó expandiendo su cobertura en 33 países donde residen ciudadanos bolivianos y bolivianas migrantes, brindando formación técnica y humanística de calidad a quienes no tienen acceso a la educación presencial en su país de residencia. Durante este período, un total de 2.032 estudiantes se inscribieron en el programa, de los cuales 1.728 se formaron en áreas técnicas y 304 en formación humanística, lo que resalta el interés y la necesidad de capacitación profesional de la comunidad boliviana en el extranjero.

Las carreras ofrecidas en esta modalidad abarcan áreas claves para el desarrollo personal y comunitario, como la Agropecuaria, Construcción Civil, Confección Textil, Contaduría General, Excel aplicado a la gestión comercial, Gerontología Sociocomunitaria, así como el Bachillerato Técnico Humanístico. Estas opciones permiten a los estudiantes adquirir habilidades y competencias que les permiten mejorar su situación laboral y personal, aportando al desarrollo de sus comunidades tanto en el ámbito local como global.

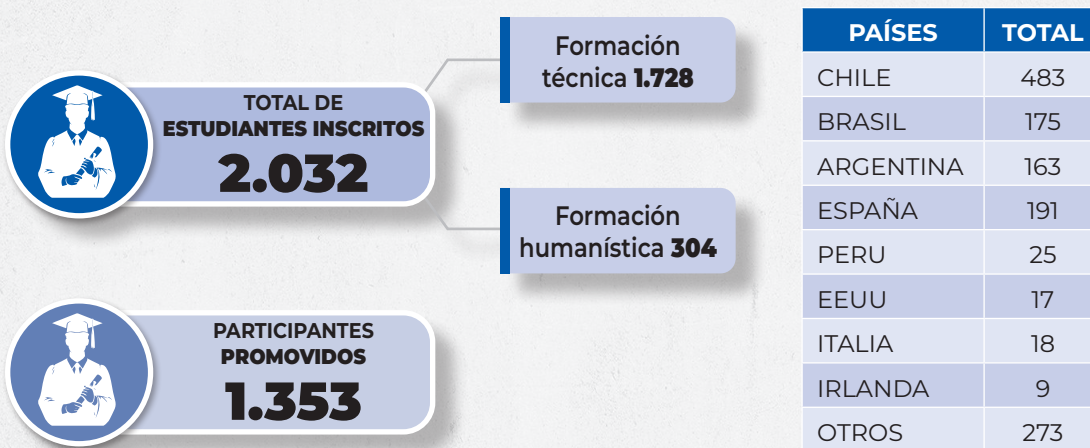
La modalidad a distancia del CEPEAD no solo facilita la formación profesional de los migrantes, sino que también les ofrece la posibilidad de mantener una conexión constante con su identidad y su país de origen, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional en el exterior.

En 2024, el CEPEAD ha seguido consolidándose como una plataforma educativa inclusiva, moderna y accesible, respondiendo a las necesidades de los bolivianos y bolivianas migrantes, y reafirmando el compromiso del gobierno nacional con la educación como derecho fundamental y herramienta de desarrollo.

Esta modalidad cuenta con el respaldo de tutores especializados en cada área técnica. Estos procesos formativos se desarrollan de manera gratuita desde su inscripción hasta su certificación. Cada nivel de formación es certificado por el Ministerio de Educación, lo que posibilita mayores oportunidades de trabajo a los compatriotas bolivianos. Los procesos de formación y capacitación que desarrolla el CEPEAD responden a las características, necesidades y potencialidades sociales, laborales y productivas de las y los participantes; en respuesta al mandato de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley de Educación No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que

establece “el acceso universal a la educación para todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como para las bolivianas y bolivianos que viven en el exterior”.

PRINCIPALES RESULTADOS EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA A DISTANCIA



3.2.12. CARRERAS TÉCNICAS VINCULADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN

En el marco de la vinculación de la educación técnica con los procesos de industrialización del país, se han impulsado nuevas carreras orientadas a fortalecer sectores clave de la economía nacional, de acuerdo con las necesidades establecidas por los Centros de Educación Alternativa y Especial (CEAS). Estas

carreras técnicas no solo responden a las demandas actuales del mercado laboral, sino que también están alineadas con los esfuerzos del gobierno para promover el desarrollo económico y la industrialización de los recursos naturales de Bolivia.

Entre las nuevas carreras técnicas implementadas en este contexto, destaca la formación de “Productor de Ganado Camélido” en la región de San Cristóbal, una carrera que tiene como objetivo fortalecer la producción y comercialización de productos derivados del ganado camélido, como la lana y la carne, sectores de gran potencial en el altiplano boliviano. Asimismo, se ha introducido la carrera de “Productor de Quinua” en Colcha “K”, un paso importante para la consolidación de Bolivia como líder en la producción y exportación de este grano, clave para la seguridad alimentaria y la economía rural del país. Finalmente, la carrera de “Productor de Cacao” en Trinidad, en el departamento de Beni, responde a la creciente demanda global de este cultivo, que ha demostrado ser una fuente clave de ingresos para los productores locales y un elemento fundamental para la expansión de la industria chocolatera en Bolivia.

Estas carreras técnicas no solo permiten a los estudiantes acceder a formación especializada y de calidad, sino que también contribuyen al impulso de la industrialización de productos estratégicos, fomentando la creación de empleo, la diversificación de la economía y el fortalecimiento de los sectores productivos a nivel nacional.

CARRERAS TÉCNICAS VINCULADAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN SEGÚN CEAS



3.3. SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

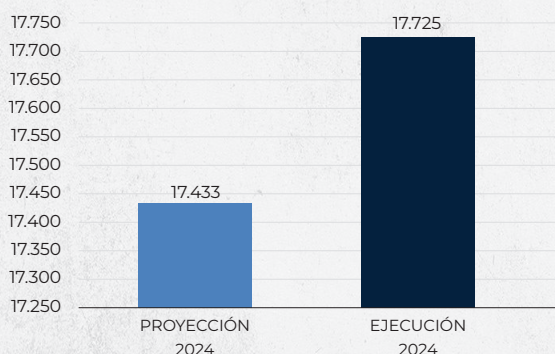
3.3.1 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y EN INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

Durante la gestión 2024, se proyectó una matrícula de 17.433 estudiantes en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros. Sin embargo, la ejecución superó las expectativas, alcanzando un total de 17.725 estudiantes, lo que representa un crecimiento del 8%. De este total, 9.911 son mujeres y 7.214 son varones, destacando un avance significativo hacia la equidad de género en la educación.

Este crecimiento se debe en parte a que algunos estudiantes, con puntajes similares en las pruebas de admisión, no fueron excluidos, lo que permitió ampliar los cupos previstos. Así, la matrícula superó las proyecciones iniciales, reflejando el compromiso con la inclusión y la calidad educativa.

En cuanto a la formación técnica y tecnológica, al inicio de la gestión se registraron 153.499 estudiantes matriculados. Al concluir la gestión 2024, este número aumentó a 156.097 estudiantes, lo que indica un incremento significativo en las diferentes carreras técnicas y tecnológicas a nivel nacional. Este crecimiento puede explicarse por el retorno de estudiantes que, debido a diversas razones, como la distancia, situaciones económicas o familiares, suspendieron temporalmente sus estudios y posteriormente regresaron para continuar con su formación. Este fenómeno subraya la importancia de mantener la apertura y flexibilidad en los procesos educativos.

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

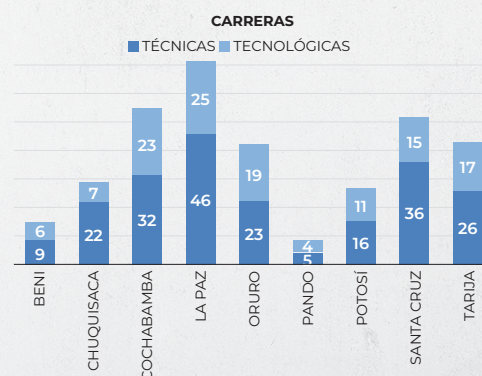
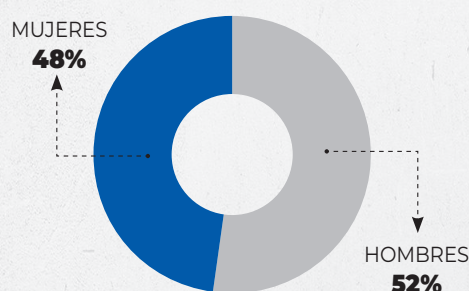


En 2024 se superó las proyecciones, registrando un crecimiento del **8%**.

De este total, **9.911 son mujeres** y **7.814 son varones**, destacando un avance significativo hacia la equidad en la educación.

TASA DE MATRÍCULA EN FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

INICIO DE GESTIÓN				CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENI	2.476	1.932	4.408	BENI	1.945	2.476	4.421
CHUQUISACA	3.590	2.356	5.946	CHUQUISACA	2.373	3.590	5.963
COCHABAMBA	15.374	19.148	34.522	COCHABAMBA	19.596	15.304	34.900
LA PAZ	23.307	27.594	50.901	LA PAZ	29.087	23.307	52.394
ORURO	4.238	4.240	8.478	ORURO	4.358	4.238	8.596
PANDO	745	451	1.196	PANDO	451	745	1.196
POTOSÍ	5.806	5.336	11.142	POTOSÍ	5.381	5.806	11.187
SANTA CRUZ	14.943	13.061	28.004	SANTA CRUZ	13.509	14.943	28.452
TARIJA	4.284	4.618	8.902	TARIJA	4.704	4.284	8.988
TOTAL	74.763	78.736	153.499	TOTAL	81.404	74.693	156.097



3.3.2 DOCENTES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS, UNIDADES ACADÉMICAS Y EN INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación ha registrado un total de 709 docentes en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas a nivel nacional. Estos docentes desempeñan un papel fundamental en la formación de futuros educadores, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del sistema educativo del país. Su labor no solo se limita a la enseñanza, sino que también incluye la actualización constante de los programas de formación, la implementación de metodologías innovadoras y la promoción de una educación inclusiva y de calidad.

Por otro lado, en los Institutos Técnicos y Tecnológicos de todo el país, el número de docentes asciende a 3.514 a nivel nacional. Estos profesionales están encargados de la capacitación en áreas clave del conocimiento técnico y tecnológico, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual. A nivel departamental, se observa una distribución equitativa y una especialización que responde a las necesidades locales, lo cual fortalece la oferta educativa y fomenta la inclusión en diversas regiones del país.

BOLIVIA: DOCENTES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS - PERIODO 2024^(P)

DEPARTAMENTO	DOCENTES
BOLIVIA	709
CHUQUISACA	51
LA PAZ	166
COCHABAMBA	93
ORURO	57
POTOSI	86
TARIJA	48
SANTA CRUZ	113
BENI	49
PANDO	46

Fuente Ministerio de Educación
(P) Información preliminar

BOLIVIA: DOCENTES DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS POR DEPARTAMENTO - PERIODO 2024^(P)

DEPARTAMENTO	DOCENTES
BOLIVIA	3.514
CHUQUISACA	146
LA PAZ	1.179
COCHABAMBA	653
ORURO	209
POTOSI	363
TARIJA	220
SANTA CRUZ	520
BENI	176
PANDO	48

Fuente Ministerio de Educación
(P) Información preliminar

3.3.3. TÍTULOS PROFESIONALES OTORGADOS

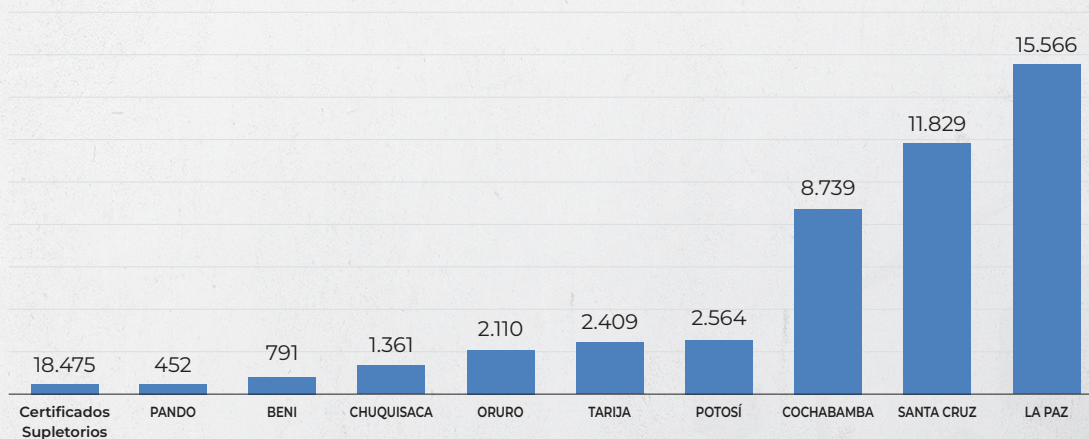
Durante la gestión 2024, el Ministerio de Educación, a través del Sistema de Educación Superior, ha emitido un total de 46.224 títulos profesionales. De estos, el departamento con la mayor cantidad de títulos otorgados es La Paz, con 15.566, mientras que Pando, con 452 títulos, presenta la menor cantidad.

Los títulos emitidos se distribuyen en diferentes niveles académicos: Técnico Medio: 6.889 títulos, Técnico Superior: 15.011 títulos, Licenciatura: 20.180 títulos y Maestros y maestras: 3.041 títulos.

Además, se observa una diferencia de género en la distribución de los títulos otorgados: el 59% corresponde a mujeres y el 41% a hombres. Este dato plantea interrogantes sobre el acceso y la participación de los diferentes sectores en la educación superior, y resalta la importancia de continuar promoviendo políticas educativas inclusivas y equitativas.

El desafío sigue siendo fortalecer la educación y la investigación para que el conocimiento generado contribuya directamente al desarrollo del país y a la mejora de las condiciones económicas de nuestra sociedad.

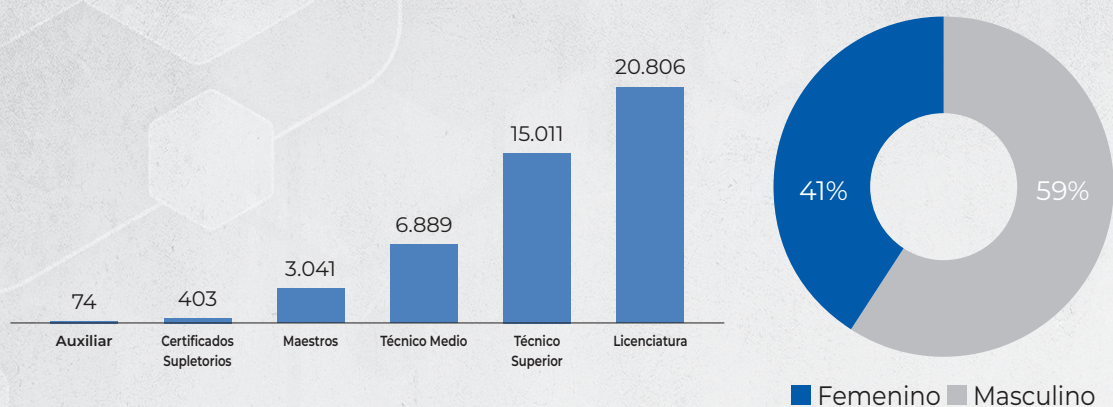
TÍTULOS PROFESIONALES EMITIDOS POR DEPARTAMENTO GESTIÓN 2024



46.224

Títulos profesionales emitidos

TÍTULOS PROFESIONALES EMITIDOS POR GRADO ACADÉMICO



46.224

Títulos profesionales emitidos

3.3.4. EDUCACIÓN INTERCULTURAL, INTRACULTURAL Y PLURILINGÜE EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

En el marco de las políticas nacionales implementadas para garantizar la cobertura educativa en sectores más vulnerables, la gestión 2024 ha logrado avances significativos en la inclusión de los pueblos originarios en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros. Este año, se ha brindado una mejor cobertura a las 24 naciones originarias, respondiendo de manera efectiva a sus necesidades educativas. En total, se han matriculado 811 estudiantes, de los cuales el 35% son varones y el 65% son mujeres, lo que refleja un notable esfuerzo por fomentar la equidad de género en el ámbito educativo.

Aunque se había proyectado una matrícula de 819 estudiantes al inicio de la gestión, la ejecución alcanzó 811 estudiantes, lo que demuestra que las políticas de acceso y cobertura están funcionando, pero también que aún existen retos que se deben abordar para alcanzar la plena inclusión.

Este avance es un claro reflejo del compromiso del Ministerio de Educación para garantizar que los pueblos originarios tengan la oportunidad de formarse como futuros maestros y maestras, y así contribuir a una educación más inclusiva y plural en el sistema educativo nacional. La educación intercultural, intracultural

y plurilingüe juega un rol fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de lenguas originarias y la inclusión de las diversas cosmovisiones que enriquecen nuestro país.

3.3.5. ENTREGA DE DICTÁMENES Y CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN ARCU-SUR

En 2024, se emitieron 24 dictámenes de acreditación que beneficiaron a 13 carreras de arquitectura y agronomía, y 11 carreras de enfermería y veterinaria. Este proceso forma parte del compromiso del Ministerio de Educación con la mejora continua de la calidad educativa y la alineación de las carreras universitarias con estándares internacionales, garantizando la movilidad y el reconocimiento de los títulos en la región y más allá.

El 12 de abril de 2024, la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) entregó 13 dictámenes y certificados de acreditación ARCU-SUR a carreras de Arquitectura y Agronomía de universidades públicas y privadas, en cumplimiento de la Resolución CNACU N°066/2023, correspondientes a la convocatoria CNACU N° 001/2022.

El 15 de noviembre de 2024, en Potosí, el Ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, junto al Directorio de la CNACU, entregó dictámenes y certificados de acreditación ARCU-SUR a 11 carreras de Enfermería y Veterinaria, como resultado de la convocatoria CNACU N°001/2023.

Este proceso fortalece la formación de futuros profesionales, asegurando que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del mercado laboral global. Además, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema ARCU-SUR, promoviendo la integración de la educación superior en América del Sur, en línea con las normativas del Mercosur.



N°	UNIVERSIDAD	PUBLICA/ PRIVADA	CARRERA	SEDE/SUB SEDE	N° RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
1	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA	PÚBLICA	AGRONOMÍA	SUCRE	052/2023
2	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA	PÚBLICA	ARQUITECTURA	SUCRE	053/2023
3	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO	PÚBLICA	AGRONOMÍA	TARIJA	054/2023
4	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	PÚBLICA	AGRONOMÍA	ORURO	055/2023
5	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	PÚBLICA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	ORURO	056/2023
6	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE	PRIVADA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	LA PAZ	058/2023
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO	PÚBLICA	AGRONOMÍA	SANTA CRUZ	059/2023
8	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	PÚBLICA	AGRONOMÍA	COCHABAMBA	060/2023
9	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	PÚBLICA	ARQUITECTURA	COCHABAMBA	061/2023
10	UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA	PRIVADA	ARQUITECTURA	COCHABAMBA	062/2023
11	UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PRIVADA	ARQUITECTURA	SANTA CRUZ	063/2023
12	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE	PRIVADA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	COCHABAMBA	064/2023
13	UNIVERSIDAD EVANGÉLICA BOLIVIANA	PRIVADA	AGRONOMÍA	SANTA CRUZ	065/2023

N°	UNIVERSIDAD	PÚBLICA/ PRIVADA	CARRERA	SEDE	DICTAMEN
1	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	PÚBLICA	ENFERMERÍA	ORURO	001/2024
2	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE	PRIVADA	ENFERMERÍA CLÍNICO-QUIRÚRGICO	COCHABAMBA	002/2024
3	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	PÚBLICA	ENFERMERÍA	COCHABAMBA	003/2024
4	UNIVERSIDAD TÉCNICA PRIVADA COSMOS	PRIVADA	ENFERMERÍA	COCHABAMBA	004/2024
5	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA SAN PABLO	PRIVADA	ENFERMERÍA	COCHABAMBA	005/2024
6	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	PÚBLICA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	COCHABAMBA	006/2024
7	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	PÚBLICA	ENFERMERÍA	LA PAZ	007/2024
8	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO JAVIER DE CHUQUISACA	PÚBLICA	ENFERMERÍA	SUCRE	008/2024
9	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO	PÚBLICA	ENFERMERÍA	SANTA CRUZ	009/2024
10	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO	PRIVADA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	SANTA CRUZ	0010/2024
11	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS	PÚBLICA	ENFERMERÍA	POTOSÍ	0011/2024

3.3.6. FORMACIÓN ARTÍSTICA (IFA'S - CECA'S)

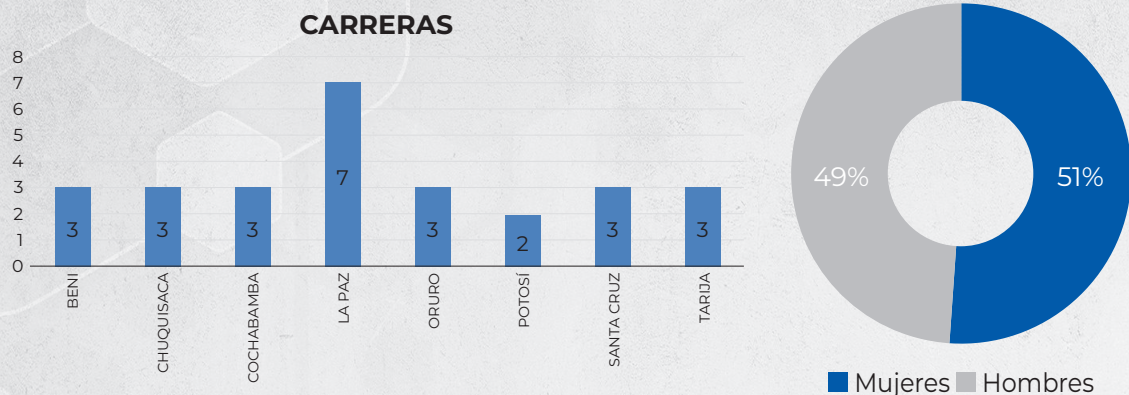
En el marco de la formación técnica y tecnológica, a cargo de la Dirección General de Educación Técnica y Tecnológica, la formación artística juega un papel destacado dentro de los programas educativos del país. En la gestión 2024, al inicio de la gestión, se proyectó una matrícula de 9.080 estudiantes en las Instituciones de Formación Artística (IFA's) y los Centros de Educación y Capacitación Artística (CECA's). Este número representó la proyección inicial, pero al concluir la gestión, se registraron 7.422 estudiantes matriculados en estos programas, reflejando una ejecución cercana a la meta prevista.

Es importante destacar que la formación artística ha mostrado un equilibrio notable en la participación de género. De los 7.422 estudiantes matriculados, el 51% son mujeres y el 49% son varones, lo que subraya la creciente inclusión y equidad en el acceso a carreras artísticas. Este aspecto también está relacionado con la mayor predisposición y las condiciones naturales de las personas para ingresar a campos de estudio artístico, un ámbito que, tradicionalmente, ha tenido una mayor afinidad con ciertas expresiones y habilidades creativas.

A lo largo de la gestión 2024, se ha logrado consolidar un modelo de formación que responde a las necesidades del sector artístico y cultural del país, preparando a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo contemporáneo y contribuir de manera significativa a la cultura y las artes en Bolivia.

TASA DE MATRÍCULA EN FORMACIÓN ARTÍSTICA (IFA's - CECA's)

INICIO DE GESTIÓN				CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN			
DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DEPARTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CHUQUISACA	582	534	1.116	CHUQUISACA	446	443	909
LA PAZ	701	630	1.331	LA PAZ	625	569	1.194
COCHABAMBA	511	472	983	COCHABAMBA	408	364	772
ORURO	580	640	1.220	ORURO	389	507	896
POTOSÍ	412	337	749	POTOSÍ	370	286	656
TARIJA	462	395	857	TARIJA	291	333	624
SANTA CRUZ	723	569	1.292	SANTA CRUZ	586	571	1.157
BENI	822	710	1.532	BENI	670	544	1.214
TOTALES	4.723	4.287	9.080	TOTALES	3.805	3.617	7.422



3.3.7. ESCUELA DE IDIOMAS EXTRANJEROS (ESIEX)

La Escuela de Idiomas Extranjeros (ESIEX) es una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, y el Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. En agosto de 2024, la ESIEX continuó con la formación de los estudiantes matriculados durante el Semestre I 2023/2024, incorporando 33 nuevos estudiantes.

Posteriormente, se lanzó una nueva convocatoria para el ingreso de estudiantes al Semestre II/2024, específicamente para cursos de capacitación en idioma inglés. Para ello, se actualizó la información sobre la ESIEX en colaboración con la Unidad de Comunicación, y se publicó la convocatoria en la página de Facebook y en la web oficial del Ministerio de Educación.

El Semestre II/2024 comenzó el 9 de septiembre, con un número significativo de estudiantes inscritos. Además, en septiembre, se llevaron a cabo reuniones con representantes de la Universidad de San Petersburgo y el Ministerio de Educación para explorar la posibilidad de ofrecer el idioma ruso en la escuela. No obstante, las negociaciones no se concretaron debido a que la delegación rusa solicitó el pago de honorarios, por lo que se reprogramarán futuras conversaciones para continuar con este proceso.

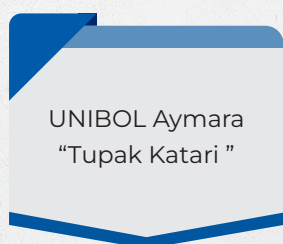
Modalidad presencial antiguos	Modalidad presencial nuevos	Modalidad a distancia nuevos	Total Semestre II/2024
33	120	60	213

3.3.8. TASA DE PROMOCIÓN EN LAS UNIBOL

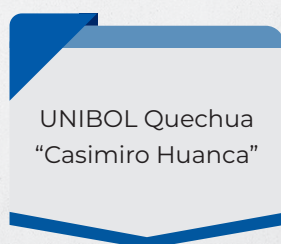
Las UNIBOL (Universidades Bolivianas) fueron creadas por el Decreto Supremo 29664 en la gestión 2008 con el objetivo de ofrecer educación superior a las 24 naciones y pueblos originarios del país. En la actualidad, las tres universidades UNIBOL—Aymara “Tupac Katari” en La Paz, Quechua “Casimiro Huanca” en Cochabamba, y Guaraní “Apiaguaki Tupa” en Santa Cruz—han brindado cobertura educativa a alrededor de 30.000 estudiantes hasta la gestión 2024.

De este total, más del 50% se han titulado, contribuyendo significativamente al desarrollo de sus comunidades y del país. Las UNIBOL ofrecen 13 carreras, incluyendo cuatro en ingeniería, así como medicina y veterinaria. Estas carreras se imparten bajo un modelo educativo innovador, que combina 60% de práctica y 40% de teoría, lo que asegura una formación más integral y cercana a las necesidades del entorno productivo.

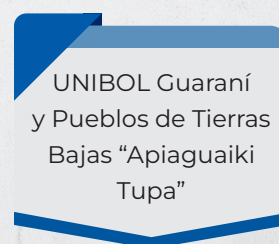
Además, las UNIBOL implementan módulos productivos como parte de su modelo educativo dual. Este enfoque permite que los estudiantes realicen su formación académica y, simultáneamente, participen en prácticas que incluyen la producción para consumo propio y la comercialización externa. Este modelo fortalece tanto la formación técnica como la práctica productiva, consolidándose como una de las principales características de las UNIBOL, que siguen respondiendo eficazmente a las demandas educativas y productivas del país.



Hombres: 73,88%
Mujeres: 77,98%



Hombres: 81,03%
Mujeres: 80,11%



Hombres: 74,20%
Mujeres: 75,31%

3.3.9. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

El mejoramiento de la calidad de la educación universitaria ha sido una prioridad en la gestión 2024. En este contexto, se ha logrado el reconocimiento regional de la calidad académica, especialmente a través del ARCU SUR, que fomenta la integración y el fortalecimiento de la educación superior en la región. La Ley 070

de Educación establece en su artículo 68 la creación de la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria, que actualmente está en proceso de implementación.

Dentro de este proceso, se ha creado La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), entidad encargada de la acreditación de carreras universitarias. A la fecha, 133 carreras han sido acreditadas, incluyendo áreas clave como arquitectura, enfermería, ingeniería, medicina, odontología, veterinaria, economía y farmacia.

Se han realizado también cuatro convocatorias para talleres de formación de evaluadores en medicina, ingeniería, agronomía y odontología, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la calidad en estas áreas. Además, 11 carreras completaron con éxito su proceso de autoevaluación, de las cuales 9 son de enfermería y 2 de veterinaria.

Como resultado de estos esfuerzos, se han emitido 24 dictámenes de acreditación, beneficiando a 13 carreras de arquitectura y agronomía, y 11 carreras de enfermería y veterinaria. Este proceso de acreditación está alineado con los estándares internacionales y facilitará la transitabilidad de nuestros profesionales en países miembros del Mercosur, como Argentina, Paraguay, Uruguay, Colombia y Brasil, con el objetivo de ampliar la proyección internacional de los egresados.

3.3.10. GRUPOS DE ARTICULACIÓN DE LA CNACU - MERCOSUR

La CNACU es la entidad encargada de acreditar las carreras universitarias en Bolivia. En este marco, se implementó un programa regional de movilidad académica docente y estudiantil. En la decimotercera convocatoria del programa de movilidad académica para la gestión 2025-2027, se llevó a cabo un encuentro de carreras acreditadas por el ARCO Sur, con el objetivo de promover la movilidad académica en Bolivia. Esto significa que las carreras acreditadas permiten que los estudiantes y docentes puedan transitar sin inconvenientes entre universidades, gracias a la acreditación general que facilita la movilidad.

Asimismo, el Premio Marca y SEGIB 2024 ha permitido la creación de una red académica destacada, especialmente en el área de medicina, que involucra a países como Brasil, Bolivia, Colombia, Argentina, Paraguay y Uruguay. Esta red ha mostrado resultados positivos en términos de movilidad académica dentro del MERCOSUR, tales como el reconocimiento de títulos y diplomas de grado universitario, la posibilidad de realizar investigaciones conjuntas, programas de formación y actividades de extensión y desarrollo. Además, se promueve la

oportunidad de estudiar en otros países miembros, lo cual favorece el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de la educación tecnológica.

La iniciativa del sector educativo del MERCOSUR tiene como objetivo fomentar el desarrollo de redes cooperativas universitarias en la región, fortaleciendo la presencia internacional de Bolivia. Este esfuerzo forma parte de la estrategia de mejorar la calidad educativa y de acreditar nuestras carreras universitarias, lo que contribuirá a la formación de profesionales capacitados en áreas clave para el desarrollo del país.

Es fundamental que Bolivia cuente con profesionales altamente calificados, especialmente en el contexto de la industrialización que el país está impulsando. Para ello, es necesario tener carreras acreditadas, instituciones de educación superior acreditadas y, en consecuencia, profesionales con los conocimientos y habilidades requeridas para generar tecnología propia y contribuir al desarrollo económico y tecnológico del país. Este fortalecimiento académico también permitirá que Bolivia exporte no solo productos con valor agregado, sino también conocimientos tecnológicos, tal como lo ha hecho en otras áreas, como la cultura.

En resumen, la acreditación de carreras, universidades y profesionales es un paso clave para fortalecer el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo de calidad que responda a los desafíos del futuro.

Comisión del Área de Educación Superior (CAES) MERCOSUR, la CNACU	Programa Regional de Movilidad Académica Docente Estudiantil	XIII CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA MARCA (GESTIONES 2025-2027) y se realizó un encuentro de carreras acreditadas por ARCU-SUR para promover la movilidad docente y estudiantil en Bolivia.
	Premio MARCA SEGIB-2024	Iniciativa del Espacio Iberoamericano y el sector educativo del MERCOSUR. RED ACADÉMICA GANADORA: Medicina, (conformada por Bolivia, Brasil, Colombia, Argentina, Paraguay y Uruguay) Algunos resultados de la movilidad académica en el MERCOSUR son: ● Reconocimiento académico de títulos y diplomas de grado universitarios ● Posibilidad de realizar investigaciones conjuntas ● Posibilidad de participar en programas de formación ● Posibilidad de participar en actividades de extensión y desarrollo ● Posibilidad de estudiar en otros países miembros
	Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR	Iniciativa del sector educativo del MERCOSUR Objetivo: fomentar el desarrollo de redes de cooperación universitaria en la región y fortalecer la presencia de Bolivia en el ámbito internacional.

3.3.11. CURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA MAESTROS

En el marco de la modernización y fortalecimiento del sistema educativo boliviano, el Ministerio de Educación ha impulsado de manera significativa la capacitación de maestras y maestros en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En la gestión 2024, se logró capacitar a 7.769 educadores del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), marcando un avance notable con respecto al año anterior, donde se alcanzaron solo 1.473 capacitaciones. Este aumento, más de cinco veces el resultado de 2023, refleja el compromiso del Gobierno por integrar la tecnología en la enseñanza y mejorar la calidad educativa en todos los niveles.

El programa de capacitación en TIC para docentes se ha llevado a cabo a través de diferentes instituciones, cada una con su propia proyección y ejecución de participantes. A continuación, se detallan los logros alcanzados en las principales entidades encargadas de la formación continua de los maestros.

La Universidad Pedagógica (UP) tenía una proyección de 1.800 docentes capacitados y la ejecución fue de 2.871 docentes, con lo que ha superado con creces su meta de formación, con una ejecución que alcanzó a 2.871 maestras y maestros, lo que refleja la creciente demanda y el interés por fortalecer las habilidades digitales en los educadores.

Por su parte, la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) tenía una proyección de 2.700 docentes capacitados y se llegó a capacitar a 1.389 docentes. Aunque la UNEFCO no alcanzó su proyección, con 1.389 participantes, se logró un avance importante en la capacitación de maestros, contribuyendo al desarrollo profesional de una parte significativa del cuerpo docente del SEP.

Por último, la Escuela Superior de Formación de Maestros y Unidades Académicas (ESFM-UA) tenía una proyección de 1.000 docentes y superó la meta con 3.509 capacitaciones. Esta institución fue una de las más destacadas, logrando capacitar a 3.509 docentes, superando ampliamente la meta de 1.000. Este éxito es testimonio del alto nivel de compromiso por parte de las unidades académicas en la formación tecnológica de los maestros.

El énfasis en la capacitación en TIC busca garantizar que las y los docentes tengan las herramientas necesarias para adaptar sus prácticas pedagógicas a las demandas de un mundo cada vez más digitalizado. En un contexto global en el que la tecnología juega un papel fundamental en la educación, este tipo de

formación permite a los maestros mejorar su desempeño en el aula, facilitando el uso de recursos digitales y herramientas tecnológicas para enriquecer la enseñanza y aprendizaje.

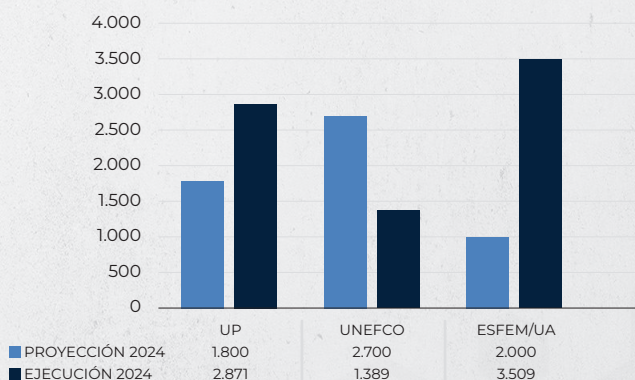
Entre los beneficios de la capacitación en TIC para los Maestros están mejorar la calidad educativa: Los docentes capacitados en TIC pueden incorporar nuevas metodologías de enseñanza, hacer uso de herramientas interactivas y aprovechar recursos digitales para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

También está el desarrollo de habilidades digitales: La capacitación no solo permite a los docentes usar tecnologías, sino que también les proporciona las competencias necesarias para enseñar a los estudiantes a ser críticos y competentes en un entorno digital.

Este proceso de formación continua no solo está dirigido a mejorar las competencias de los maestros en el uso de herramientas tecnológicas, sino también a preparar a la comunidad educativa para los desafíos del futuro, en los que la tecnología será una parte integral de todos los aspectos de la vida. Al capacitar a 7.769 maestros en 2024, el Ministerio de Educación da un paso fundamental hacia la transformación digital del sistema educativo, asegurando que los docentes tengan la preparación necesaria para enseñar a las futuras generaciones en un mundo cada vez más interconectado.

En conclusión, los cursos de TIC para maestros representan un avance crucial para garantizar una educación de calidad en Bolivia, donde las tecnologías no solo complementan la enseñanza, sino que se convierten en un elemento fundamental para la formación integral de los estudiantes.

MAESTROS PARTICIPANTES EN CURSO TICS

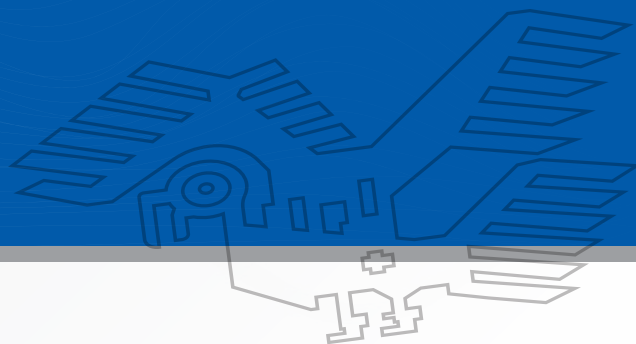


UP- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
UNEFCO - UNIDAD ESPECIALIZADA DE FORMACIÓN CONTINUA
ESFEM/UA - ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS

La gestión 2024 se alcanzó a capacitar a **7.769 maestras y maestros del SEP** en cursos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), superando en mas de cinco veces la cifra lograda en 2023 (1.473).



» CAPÍTULO IV



» POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

4.1. BONO JUANCITO PINTO

En el marco de la política educativa del Estado Plurinacional de Bolivia, el Bono Juancito Pinto ha continuado siendo una herramienta fundamental para promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo nacional. Durante la gestión 2024, el beneficio llegó a 2.291.905 estudiantes de todo el país, lo que refleja el compromiso del gobierno con la educación y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes bolivianos. Estaba previsto, que el beneficio llegue a 2.340.000 estudiantes. Se alcanzó a pagar al 99,55%.

Este beneficio fue creado con dos objetivos principales: en primer lugar, disminuir la deserción escolar, ofreciendo un apoyo económico directo a las familias que enfrentan dificultades para mantener a sus hijos en las aulas; y en segundo lugar, fortalecer la distribución de los ingresos provenientes de las empresas estatales, asegurando que estos recursos beneficien directamente a las bolivianas y los bolivianos.

Gracias a la colaboración de 25 empresas estatales, se garantizó el desembolso de 458.381.000 bolivianos, lo que permitió cumplir con el pago del Bono Juancito Pinto en tiempo y forma. Esta cifra es testimonio de la solidaridad y responsabilidad social de las empresas que contribuyen al desarrollo del país, a través de su apoyo al sistema educativo nacional.

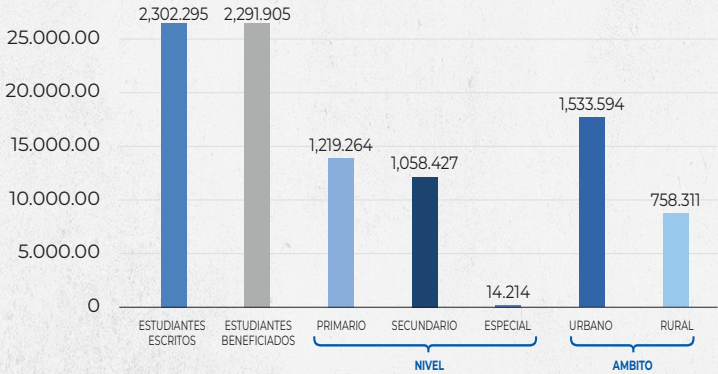
El Bono Juancito Pinto no solo es un apoyo económico, sino una medida estratégica para consolidar la educación como un derecho fundamental y asegurar que todos los niños y niñas de Bolivia tengan la oportunidad de continuar su formación académica, contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad boliviana.

BOLIVIA: BENEFICIARIO DEL BONO JUANCITO PINTO POR DEPARTAMENTO, PERIODO 2024

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO
BOLIVIA	2.291.905
BENI	123.655
CHUQUISACA	113.663
COCHABAMBA	423.879
LA PAZ	554.496
ORURO	114.259
PANDO	29.955
POTOSI	179.481
SANTA CRUZ	640.824
TARIJA	111.693

Fuente Ministerio de Educación (Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto)
(1): Información acorde a la fecha final de entrega del bono al 14/12/2024

ENTREGA DE BONO JUANCITO PINTO



MONTO EJECUTADO
Alcanza a:
Bs 458.381.000

Se alcanzó a pagar:
99,55%
estudiantes del total inscrito





4.2. INCENTIVO AL BACHILLER DESTACADO – EXCELENCIA EN EL BACHILLERATO

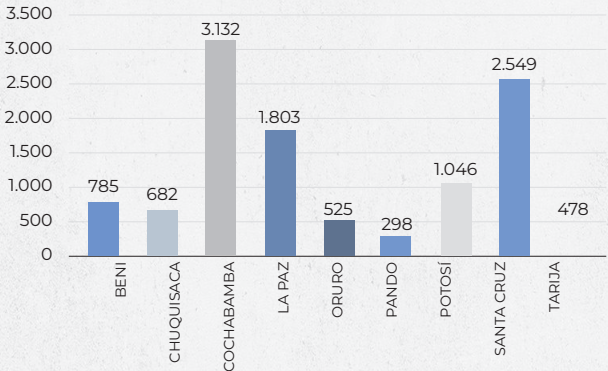
En la gestión 2024, el Ministerio de Educación ha otorgado el Incentivo al Bachiller Destacado como un reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de los estudiantes que han alcanzado un alto rendimiento académico en el sistema educativo boliviano. Este incentivo benefició a 11.298 estudiantes de los subsistemas de Educación Regular y Alternativa, de un total de 183.496 bachilleres a nivel nacional.

El Incentivo al Bachiller Destacado consiste en un monto de 1.000 bolivianos, entregado como premio a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia académica, destacándose por su esfuerzo, compromiso y perseverancia en su proceso de aprendizaje. Esta iniciativa tiene como objetivo no solo reconocer el mérito de los estudiantes, sino también fomentar una cultura de superación y motivar a las futuras generaciones a seguir alcanzando sus metas educativas.

Este programa es parte del esfuerzo del Estado Plurinacional de Bolivia por promover la equidad educativa, garantizando que los estudiantes más destacados reciban el reconocimiento que merecen, independientemente de su contexto social o geográfico. Con este incentivo, el gobierno reafirma su compromiso con la calidad educativa y con la formación de jóvenes que sean agentes de cambio y desarrollo para el país.

Los flamantes bachilleres recibieron el incentivo al bachiller destacado – excelencia en el bachillerato, además de su título de bachiller.

INCENTIVO AL BACHILLER DESTACADO - GESTIÓN 2024



*Fuente: Ministerio de Educación

Indicador	% de cobertura en el pago del Bono Bachiller Destacado
Línea base al 2020	Meta al 2025
100%	100%
AVANCE DEL INDICADOR 2024	
99.47% (2023)	
Meta al 2024	
100%	

11.298

Estudiantes de 6to de Secundaria recibieron el Incentivo al Bachillerato Destacado de un total de **183.496 bachilleres** a nivel nacional.

BOLIVIA: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO AL BACHILLER DESTACADO, PERIODO 2024

GESTIÓN	BENEFICIARIOS
BOLIVIA	11.298
BENI	785
CHUQUISACA	682
COCHABAMBA	1.803
LA PAZ	3.132
ORURO	525
PANDO	298
POTOSI	1.046
SANTA CRUZ	2.549
TARIJA	478

Fuente: Ministerio de Educación (Sistema de Información Educativa)

Nota: El reporte considera el Subsistema Regular y el Ámbito de Educación Alternativa



4.3. DIPLOMAS DE BACHILLER PARA ESTUDIANTES DE 6° DE SECUNDARIA

Es importante mencionar que no solo los beneficiarios del incentivo “Bachiller Destacado - Excelencia en el Bachillerato” recibieron de manera gratuita sus Diplomas de Bachiller, el Ministerio de Educación benefició con este documento académico a todas las y los estudiantes de 6to de Secundaria del país. A nivel nacional, un total de 183.496 estudiantes del Subsistema de Educación Regular y el ámbito de Educación Alternativa fueron beneficiarios con Diplomas de Bachiller de manera gratuita en la gestión 2024.

Este proceso representa un paso fundamental para garantizar que todos los bachilleres, sin importar su condición social o geográfica, puedan acceder a su título sin tener que asumir costos adicionales.

La entrega de los diplomas de bachiller de manera gratuita es una medida que refleja el esfuerzo del Gobierno Nacional para eliminar barreras económicas y facilitar el acceso a los documentos oficiales que certifican la culminación de la educación secundaria. Este acto simbólico y administrativo tiene un impacto directo en la vida de los estudiantes, permitiéndoles continuar con su formación en la educación superior o insertarse en el mundo laboral con un respaldo académico reconocido.

BOLIVIA: ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL DIPLOMA DE BACHILLER GRATUITO - PERIODO 2024

GESTIÓN	BENEFICIARIOS
BOLIVIA	183.496
BENI	8.234
CHUQUISACA	9.586
COCHABAMBA	36.562
LA PAZ	49.396
ORURO	9.471
PANDO	1.981
POTOSI	12.603
SANTA CRUZ	46.959
TARIJA	8.704

Fuente: Ministerio de Educación (Sistema de Información Educativa)
Nota: El reporte considera el Subsistema Regular y el Ámbito de Educación Alternativa
(p): Información preliminar

4.4. ÍTEMS DE DESIGNACIÓN DIRECTA Y TÍTULOS DE LICENCIATURA PARA MAESTRAS Y MAESTROS CON EXCELENCIA ACADÉMICA

El Gobierno nacional entregó títulos profesionales y la asignación de ítems a las maestras y maestros que se graduaron con excelencia académica en la gestión 2024 de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas.

Este reconocimiento tiene como objetivo valorar el esfuerzo y la excelencia académica de las y los estudiantes a lo largo de sus cinco años de formación docente y consiste en la asignación de un ítem de nueva creación, lo que les otorga una oportunidad directa para su inserción en el Sistema Educativo Plurinacional.

Este incentivo no solo resalta la excelencia en la formación docente, sino que también fortalece el sistema educativo nacional, asegurando que los estudiantes más preparados puedan acceder de manera directa a un puesto de trabajo en las instituciones educativas del país. De esta manera, el gobierno reafirma su compromiso con la calidad educativa, reconociendo a aquellos que, con su esfuerzo y dedicación, están llamados a ser agentes clave en la formación de las nuevas generaciones de bolivianos y bolivianas.



Esta gestión se entregaron 71 títulos profesionales a maestras y maestros egresados con los mejores promedios. 38 son mujeres y 33 son varones, quienes alcanzaron puntajes entre 91 y 99 puntos, lo que refleja su esfuerzo, dedicación y compromiso con su formación. Este reconocimiento destaca la excelencia académica de cada uno de ellos y subraya el compromiso con la calidad educativa.

La nómina fue validada y contrastada con los registros del Sistema de Información de Formación de Maestros, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos.

La selección de beneficiarios se realizó conforme al principio de paridad de género establecido en la Resolución Ministerial N° 0807/2021, seleccionando un egresado varón y una egresada mujer de cada Escuela Superior de Formación de Maestros y Unidad Académica que cumpla con los requisitos.

4.5. FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL SEP

En el marco de la política educativa inclusiva y plurilingüe del Estado Plurinacional de Bolivia, el fortalecimiento del uso de las lenguas indígenas en el Sistema Educativo Plurinacional (SEP) ha sido una prioridad fundamental. En 2024, el Ministerio de Educación ha dado pasos significativos para promover el reconocimiento y la enseñanza de las lenguas indígenas, como parte del proceso de descolonización educativa y la reivindicación de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios.

Para avanzar en este objetivo, se entregaron documentos oficiales que contribuyen a la construcción de una educación intercultural y bilingüe de calidad. Se distribuyeron 35 alfabetos, 26 glosarios, 12 diccionarios y 3 gramáticas que sirven como herramientas fundamentales para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas originarias en las diversas regiones del país. Estas publicaciones son clave para la preservación y transmisión de los saberes ancestrales, brindando a los estudiantes y docentes materiales pedagógicos que enriquecen el proceso educativo.

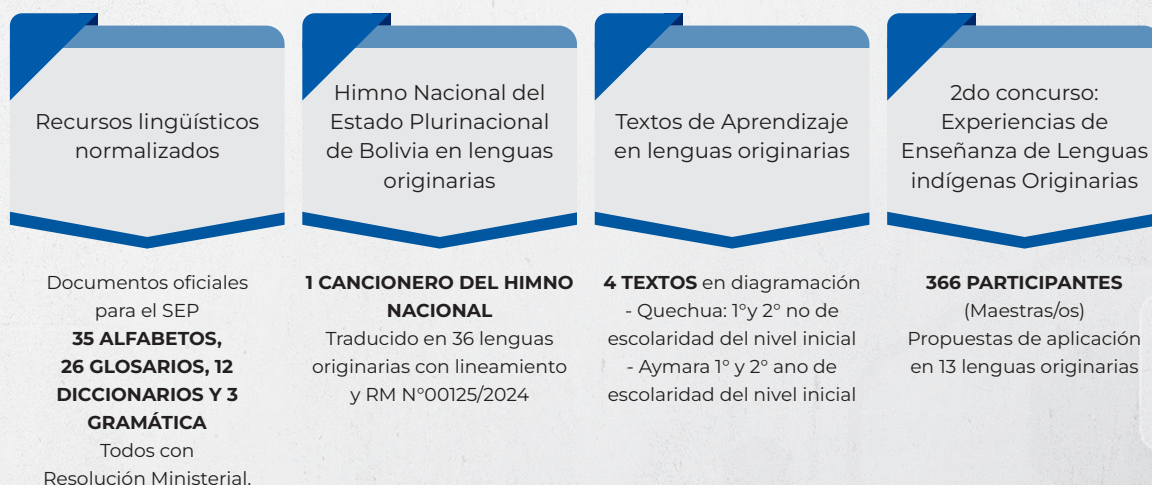
Un hito importante en este proceso fue la traducción del Himno Nacional de Bolivia a 37 lenguas indígenas originarias, una acción simbólica que reafirma el compromiso del Estado Plurinacional con la igualdad y el respeto hacia todas las lenguas del territorio boliviano, reflejando la pluralidad cultural y lingüística que caracteriza al país.

Además, se encuentran en proceso de diagramación cuatro textos educativos: dos para el idioma Quechua, correspondientes al 1° y 2° año de escolaridad del nivel inicial, y dos para el idioma Aymara en el mismo nivel. Estos textos, una vez finalizados, se sumarán a los recursos disponibles para docentes y estudiantes, enriqueciendo el currículo educativo con materiales didácticos adecuados para la enseñanza de las lenguas indígenas desde los primeros años de escolaridad.

Por otro lado, el 2do Concurso: Experiencias de Enseñanza de Lenguas Indígenas Originarias reunió a 366 maestros de todo el país, quienes compartieron sus experiencias y propuestas innovadoras en la enseñanza de las lenguas originarias. De este concurso, surgieron propuestas de aplicación en 13 lenguas originarias, las cuales serán consideradas para su implementación en las aulas, fortaleciendo aún más el enfoque plurilingüe y multicultural del Sistema Educativo Plurinacional.

Estos avances reflejan el compromiso del Ministerio de Educación en la promoción de la diversidad lingüística y cultural del país, asegurando que las lenguas indígenas sean parte integral del sistema educativo, no solo como herramientas de enseñanza, sino como medios de comunicación, identidad y cultura para las generaciones futuras.

FORTALECIMIENTO DEL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS EN EL SEP



4.6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En 2024, el Ministerio de Educación ha intensificado sus esfuerzos para la prevención de la violencia en el ámbito educativo, promoviendo un entorno de convivencia pacífica, inclusiva y respetuosa. El trabajo conjunto con las Direcciones

Departamentales de Educación ha sido fundamental en la implementación de políticas y acciones para erradicar cualquier forma de violencia dentro de las unidades educativas del país.

Como parte de esta iniciativa, se conformó la Red Nacional de Puntos Focales de las nueve Direcciones Departamentales de Educación, cuya misión es coordinar y supervisar las acciones de prevención de la violencia en las escuelas. Este esfuerzo se complementa con la creación de planes específicos de convivencia en cada institución educativa.

A nivel nacional, 11.171 unidades educativas (equivalentes al 69.65% del total de 16.039) han implementado y aprobado sus Planes de Convivencia Pacífica y Armónica (PCPyA), que son fundamentales para la construcción de un ambiente educativo libre de violencia. Estos planes contemplan estrategias y protocolos claros para prevenir, identificar y abordar cualquier situación conflictiva o violenta, fomentando una cultura de paz y respeto entre estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa.

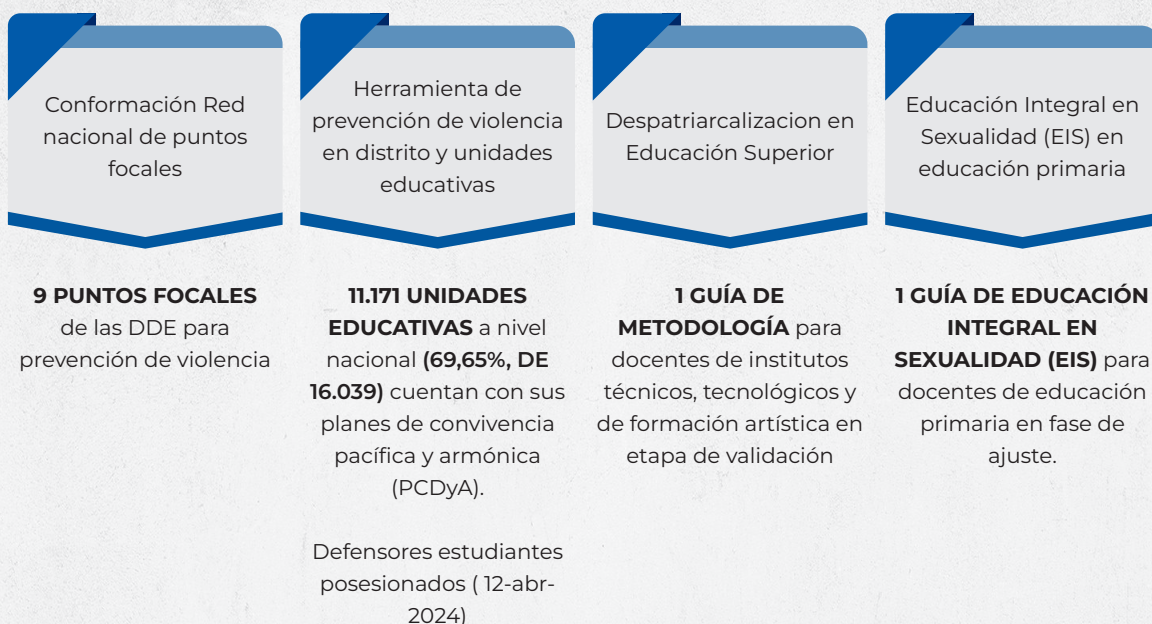
Además, el 12 de abril se llevó a cabo la posesión de los defensores estudiantiles, un grupo de jóvenes comprometidos con la promoción de la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

En el ámbito de la Educación Superior, el Ministerio de Educación también ha trabajado para fortalecer la prevención de la violencia mediante la elaboración de una Guía metodológica para docentes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística. Esta guía, que actualmente se encuentra en etapa de validación, tiene como objetivo proporcionar a los docentes herramientas y estrategias para manejar situaciones de violencia en el aula y promover una educación basada en el respeto y la igualdad.

Asimismo, se ha desarrollado una Guía de Educación Integral en Sexualidad (EIS), dirigida a docentes de educación primaria, que se encuentra en fase de ajuste. Esta guía busca proporcionar a los docentes los conocimientos necesarios para enseñar a los estudiantes sobre la importancia del respeto a sus cuerpos, la equidad de género y la prevención de situaciones de abuso y violencia sexual.

Estas acciones reflejan el firme compromiso del Ministerio de Educación de crear un entorno educativo seguro, inclusivo y libre de violencia, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su contexto, puedan desarrollarse plenamente en un ambiente que promueva su bienestar y respeto.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



4.7. BECAS POR LA SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Educación, ha implementado el programa de Becas por la Soberanía Científica y Tecnológica, con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados en diversas especialidades científicas y tecnológicas. Este programa tiene como fin fortalecer las capacidades del país en áreas estratégicas, permitiendo que los becarios se formen en el extranjero y adquieran competencias especializadas que contribuyan al desarrollo de la soberanía científica y tecnológica.

Los becarios seleccionados se incorporan a empresas y entidades públicas, donde una vez concluidos sus estudios, podrán ingresar al sector laboral, aportando su conocimiento en instituciones clave del Estado. Estas becas son otorgadas por el Ministerio de Educación, con el compromiso de asegurar que los profesionales formados regresen al país para contribuir al desarrollo y a la innovación en el ámbito nacional.

En la gestión 2024, la meta de incorporar a 12 becarios a diferentes instituciones del Estado ha logrado un avance significativo, con la incorporación de 10 estudiantes en diversas entidades. A continuación, se detallan las incorporaciones:

- » Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM): **2 becarios.**
- » Ministerio de Salud y Deportes: **4 becarios.**
- » Empresa EBA: **1 becario.**
- » Ministerio de Minería y Metalurgia (Servicio Geológico Minero - SERGEOMIN): **1 becario.**
- » Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL): **1 becario.**
- » Administradora Boliviana de Carreteras (ABC): **1 becario.**

De este modo, se ha logrado que 10 becarios se incorporen de manera directa a fuentes laborales dentro del sector público, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del Estado Plurinacional.

4.8. BECA SOCIAL SOLIDARIA

La Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística es la encargada de la gestión de la Beca Social Solidaria, incluyendo su distribución, designación y entrega. Este proceso se lleva a cabo a través de diversas instancias, con el objetivo de beneficiar a diferentes sectores de la población:

- » Personas con discapacidad, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial (VEAyE)
- » Soldados y marineros que prestan el Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas
- » Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), del Ministerio de Justicia
- » Central Obrera Boliviana (COB)
- » Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB)

Además, se ha trabajado en conjunto con diversas organizaciones sociales para garantizar una distribución inclusiva, que incluye a:

- » Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)
- » Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)
- » Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCI OB “BS”)

- » Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB)
- » Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB)
- » Otras organizaciones sociales

En diciembre de 2023, se distribuyeron 3.731 becas entre las organizaciones mencionadas. Al segundo semestre de la gestión 2024, se han efectivizado 1.589 solicitudes en los 9 departamentos, según el detalle del cuadro adjunto.

DEPARTAMENTO	VEAyE	SEPDA	FFAA	CONAMAQ	CSUTC	COB	CNMCIQB "BS"	CSCIOB	CIDOB	FSTMB	OTRAS	TOTAL
Cochabamba	11	4	18	17	14	12	8	11	2	20	7	106
Potosí	4		23	2	6	5				8		25
Pando			5									0
Beni	2		8		11		14		19	1		47
Chuquisaca			2		8	14	25	5	3	5		60
Tarija	1		21		27	304	26	6	4	18	11	123
Santa Cruz	4		25	8	49	2	93	9	117	76	57	415
La Paz	15		25	58	36	115	77	61	14	76	35	542
Oruro	1	7	13	8	14	12	20		3	124		72
BECAS 2DO SEM			4		22	9		2	18	14	4	59
BECAS EFECTIVA	38	11	144	93	187	199	263	94	180	266	114	1.589
TOTAL DISTRIBUIDO	108	74	318	342	460	427	443	366	305	383	505	3.731

4.9. BECAS DE ALTO RENDIMIENTO A 100 MAESTRAS Y MAESTROS SOBRESALIENTES

En el marco de los actos de celebración organizados por el Día del Maestro Boliviano, el Ministerio de Educación realizó la entrega de 100 Becas de Alto Rendimiento “Bolivia Bicentenario – UNEFCO 2024” a maestras y maestros de los nueve departamentos del país, en cuatro especialidades: Matemática, Física, Química y Biología.

Estas becas fueron otorgadas a través de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) tras una exhaustiva evaluación de suficiencia desarrollada en cuatro etapas, como parte de los incentivos que el Gobierno Nacional otorga a las maestras y maestros más sobresalientes del país.

Un total de 1.641 maestras y maestros se postularon para acceder a una de las 100 Becas de Alto Rendimiento “Bolivia Bicentenario – UNEFCO 2024”, mismas que fueron distribuidas entre 100 maestras y maestros ganadores de los nueve departamentos. En el departamento de Beni 4 docentes fueron beneficiarios, en Chuquisaca 12, en Cochabamba 16, en La Paz 16, en Oruro 12, en Pando 4, en Potosí 12, en Santa Cruz 16 y en Tarija 8.

La competición académica fue desarrollada en el marco de los aprestos de la celebración del Bicentenario del país para promover la excelencia académica de maestras y maestros de áreas educativas estratégicas para el desarrollo productivo del Estado Plurinacional de Bolivia, articulando la formación continua especializada, a través de la UNEFCO, con el fortalecimiento disciplinar y científico, mediante las universidades públicas.

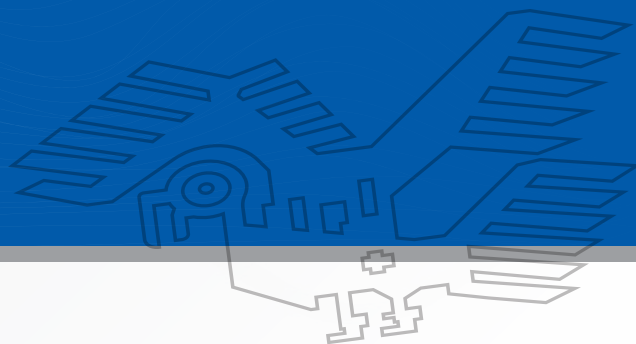
Las cuatro etapas que midieron el nivel de conocimientos de los postulantes a las becas contaron con el acompañamiento de cuatro universidades públicas encargadas de la elaboración del banco de preguntas: la especialidad de Biología estuvo a cargo de la Universidad Mayor de San Simón; Física a cargo de la Universidad Mayor de San Simón; de Matemática se encargó la Universidad Mayor de San Andrés; y de Química, la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. En total se otorgaron 25 becas para cada una de estas especialidades.







» CAPÍTULO V



» CERTÁMENES, CAMPAÑAS Y ENCUENTROS

5.1. 13ª OLIMPIADA CIENTÍFICA ESTUDIANTIL PLURINACIONAL

La 13ª Olimpiada Científica Estudiantil Plurinacional Boliviana (OCEPB), que es organizada por el Ministerio de Educación, tuvo una participación masiva. En la primera etapa de unidades educativas se tomó pruebas a 3.983.584 estudiantes de todo el país.

Esta Olimpiada tiene el objetivo de fomentar el interés por la ciencia, la tecnología y sus aplicaciones entre los estudiantes de unidades educativas fiscales, de convenio y privadas del Subsistema de Educación Regular.

Los ganadores de la gestión 2024 fueron premiados con medallas de oro, plata y bronce a los ganadores durante un acto desarrollado en la ciudad de La Paz. El ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, reiteró su compromiso para continuar apoyando este tipo de olimpiadas que fortalecen el conocimiento en ciencia y tecnología.

Las áreas en las que compitieron los estudiantes son Matemática, Física, Química, Biología, Geografía, Astronomía, Astrofísica, Informática, Robótica y Feria Científica.

El departamento de La Paz se llevó cinco medallas de oro, cinco de plata y cinco de bronce; seguido por Cochabamba que obtuvo dos medallas de oro, seis de plata y siete de bronce. Oruro logró una medalla de oro y una de bronce. El departamento de Potosí se llevó dos medallas de plata y siete de bronce.

Chuquisaca obtuvo tres medallas de oro, dos de plata y uno de bronce. Tarija ganó una medalla de oro, una de plata y una de bronce. Santa Cruz se llevó una medalla de plata y siete de bronce. Beni obtuvo cuatro medallas de oro, tres de plata y una de bronce. Por último, Pando se llevó una medalla de plata y dos de bronce.



5.2. 2ª OLIMPIADA DE AJEDREZ



La 2ª Olimpiada de Ajedrez fue convocada por el Ministerio de Educación el 3 de junio de 2024, en el marco de las políticas educativas y líneas estratégicas, con el objetivo de promover el desarrollo del pensamiento lógico matemático desde los procesos educativos porque el ajedrez no es solo un juego, es una disciplina que fomenta el pensamiento crítico.

En gestión 2024, la 2ª Olimpiada se desarrolló con mayor cantidad de participantes entre estudiantes y maestros de los subsistemas de educación Superior de Formación Profesional, Regular, Alternativa y Especial con 14 categorías, organizados por niveles de educación y subsistema (con y sin ELO) en categorías de Damas, Varones y Mixto.

El desarrollo del certamen estuvo compuesto por tres fases. En la primera fase se registró un total de 458.379 competidores de los nueve departamentos del país. Posteriormente, se llevó a cabo una segunda fase, a nivel distrital, en la que el número fue de 36.737. Luego, se desarrolló una fase departamental, en la que compitieron 1.968 participantes. Por último, a la fase nacional llegaron 126.



La “2ª Olimpiada de Ajedrez del Sistema Educativo Plurinacional 2024” entregó premios a los 42 ganadores de las 14 categorías, a quienes se premió con computadoras portátiles, tabletas, celulares, medallas y tableros de ajedrez, certificados a los estudiantes y maestros ganadores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar en la Olimpiada.

2da Olimpiada de Ajedrez del Sistema Educativo Plurinacional – gestión 2024		
FASES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	CANTIDAD DE UE/CEA/CEE/ESFM/UA
LOCAL: UE/CEA/CEE/ESFM/UA	458.379	10.420
DISTRITAL	36.737	7.636
DEPARTAMENTAL	1.968	962
NACIONAL	126	100

2da Olimpiada de Ajedrez del Sistema Educativo Plurinacional – Gestión 2024		
FASES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES SIN ELO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CON ELO
DEPARTAMENTAL	1.550	418
NACIONAL	99	27

5.3. CONCURSO ESCRIBIENDO CUENTOS DESDE MI COMUNIDAD

El Ministerio de Educación, en coordinación con la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, convocó en la gestión 2024 al concurso “Escribiendo Cuentos desde mi Comunidad”, que tiene el objetivo de promover el desarrollo de las habilidades de escritura en la producción de textos narrativos y/o descriptivos de las y los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional a partir de la exploración de las historias y experiencias de su comunidad para contribuir a la formación integral y fortalecimiento de la calidad educativa.

De esta convocatoria participaron un total de 6.770 estudiantes de los subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional. Para llegar a la instancia final, los concursantes pasaron tres fases previas de clasificación: en las unidades educativas, en el nivel distrital y en el departamental.

Entre los ejes temáticos en los que presentaron sus cuentos están: conciencia ambiental y cuidado de la Madre Tierra, tecnologías propias de la región, la cosmovisión, práctica de los ritos, cosmovisión, costumbres y tradiciones culturales de la comunidad, entre otros.

Entre los criterios de valoración para calificar los cuentos presentados se tomó en cuenta que sea inédito (creación propia), originalidad, ortografía y gramática y claridad. Los cuentos premiados con el primer lugar serán editados, impresos y publicados a través de la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

El ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, entregó medallas y reconocimientos a los 23 ganadores del 2º concurso “Escribiendo cuentos desde mi comunidad”.



5.4. OLIMPIADA DEL SABER DEL ADULTO MAYOR

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación convocó a la 11ª Olimpiada del Saber del Adulto Mayor. Esta actividad, que se viene realizando durante 11 años a través del Programa Nacional de Post-Alfabetización, es un espacio educativo que fortalece la dignidad, la cultura y el rol de sabios y sabias de las personas mayores de 60 años, quienes comparten sus saberes, conocimientos y experiencias que fueron aprendidos y desarrollados en la vida y se van transmitiendo de generación en generación.

541 adultos mayores se inscribieron en la convocatoria a nivel nacional, de los cuales 174 avanzaron a la fase departamental que se desarrolló en Santa Cruz, Pando, Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, La Paz, Oruro y Tarija. Tres fueron las categorías en las que participaron: Salud y alimentación, Formas de producción y Costumbres e historias de los pueblos y cuidado de la Madre Tierra.

El Ministerio de Educación premió los saberes, conocimientos y experiencias de tres sabios y sabias en la fase nacional de la 11ª Olimpiada del Saber del Adulto Mayor 2024, realizada en la ciudad de Sucre y a la que llegaron 27 finalistas procedentes de los nueve departamentos del país. A través de textos escritos y videos, los participantes demostraron su creatividad y sabiduría, transmitiendo conocimientos valiosos a las futuras generaciones. En la fase nacional, realizada en Chuquisaca, compitieron 27 adultos mayores.



5.5. X ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MAESTRAS Y MAESTROS EDUCA INNOVA



El X Encuentro Plurinacional de Maestras y Maestros Educa Innova está organizado por la Unidad de Tecnologías Educativas, dependiente de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Educación y tiene el objetivo de intercambiar experiencias, propuestas y buenas prácticas educativas relacionadas con el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en el aula y en el desempeño profesional en el marco del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.

De este evento participaron maestras y maestros de los subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial de Unidades y Centros Educativos de dependencia fiscal, de convenio y privada de todo el país.

Este X Encuentro se llevó a cabo en tres etapas clasificatorias: Distrital, que se realizó en los diferentes Distritos Educativos de todo el país habiéndose registrado 2.008 propuestas de experiencias educativas.

La Etapa Departamental se desarrolló en las nueve capitales de departamento del país con las y los maestros clasificados de la Primera Etapa Distrital, de los cuales clasificaron 110 experiencias educativas. La última etapa es la Nacional, que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz.

Las y los maestros ganadores recibieron medallas de reconocimiento, también se les otorgó de forma automática un incentivo con 10 puntos adicionales en el escalafón docente o un año de antigüedad en mérito profesional.

5.6. FERIA DE FORMACIÓN PRODUCTIVA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PLURINACIONAL

La Feria de Formación Productiva del Sistema Educativo Plurinacional representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la investigación, la innovación y el emprendimiento en el país, alineado con las necesidades y potencialidades de cada comunidad.

En esta 1ª feria participaron estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, de las UNIBOL, Institutos Técnicos y Tecnológicos, Unidades Educativas Técnico Humanísticas Plenas, Centros de Educación Alternativa y Centros de Educación Especial de carácter fiscal y de convenio.

Las áreas en las que presentaron sus proyectos innovadores fueron: Automatización de procesos, Agrícola y pecuaria, Gestión sostenible de los recursos hídricos y riego, Proceso de industrialización, Procesos de fabricación de equipos y maquinaria, Procesos de desarrollo e innovación implementados en vehículos y Energías renovables y no renovables.



5.7. LA ACADEMIA DEL SABER

“La Academia del Saber”, que se difunde por el canal estatal Bolivia Tv, es impulsado y respaldado por el presidente Luis Arce, a través del Ministerio de Educación y el Viceministerio de Comunicación. Tiene el objetivo de motivar a los jóvenes estudiantes a elevar su nivel de conocimiento de las asignaturas escolares.

La gran final 2024 la disputaron tres participantes: Víctor Humberto Soliz Divensty, de Oruro; Franklin Ozem Falon Mancilla, de Chuquisaca, y René Orlando Montaña Cuéllar, de Beni. El presidente Luis Arce entregó un vehículo cero kilómetros Quantum E4 al estudiante de Víctor Soliz, de Oruro, ganador del concurso.

El Jefe de Estado, la noche de la final, comunicó a los ganadores de cada departamento que obtuvieron una beca completa para estudiar en una universidad privada la carrera de su elección, además de otros premios.

Participaron de este concurso estudiantes de los nueve departamentos del país. En primera instancia se seleccionó a los 100 mejores promedios por departamento. Participaron 20 unidades educativas por departamento. Posteriormente, se seleccionó a 24 estudiantes por departamento y de ellos, nueve llegaron a la semifinal.



5.8. 3er ENCUESTRO DE ESTUDIANTES CON PRODUCTOS, HABILIDADES Y TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL DESCUBRIENDO TALENTOS

Con la premisa de impulsar el descubrimiento de talentos en los educandos, el Ministerio de Educación llevó a cabo en la gestión 2024 el “3er Encuentro de estudiantes con productos, habilidades y talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional ‘Descubriendo talentos’”.

Este encuentro busca identificar y visibilizar las diferentes potencialidades productivas de los estudiantes a través de experiencias de emprendimiento e innovación. “Nuestro objetivo es fortalecer e incentivar su desarrollo pleno, que contribuya a la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia”, dijo el ministro de Educación, Omar Veliz.

Esta actividad se fue desarrollando en tres etapas: en las unidades educativas, en los distritos y en los departamentos para finalmente llegar a la nacional. En cada fase, los estudiantes demostraron sus habilidades extraordinarias en diversos ámbitos como el científico – tecnológico, humanístico – sociocultural, artístico, así como en la música y el deporte.



5.9. PARTICIPACIÓN EN LA 28° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Del 31 de julio al 11 de agosto de 2024 se realizó la versión 28 de la Feria Internacional del Libro de La Paz (FILLP), que este año tuvo a Brasil como país invitado de honor y cuyo concepto fue “Voces y memoria de la naturaleza”.

El Ministerio de Educación se unió a este evento literario, que es el más importante del país, con un stand novedoso que brindó a los asistentes experiencias y vivencias de la formación integral a través de centros de interés en arte, interculturalidad, ciencia, tecnología e innovación, medio ambiente, lectura, escritura y oralidad, en las cuales los protagonistas fueron las niñas y niños, señoritas y jóvenes.

La noche del 31 de julio, el ministro Veliz, acompañado de la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani; del viceministro de Educación Regular, Eudal Tejerina, y del viceministro de Educación Superior, José Luis Gutiérrez, interactuó con los niños, jóvenes y padres de familia que se aproximaron al stand y les entregaron kits robóticos, juegos de ajedrez y textos educativos, entre otros obsequios.

El Ministerio de Educación durante los 12 días que duró la FIL ofreció más de 30 actividades, libros educativos, además de espacios de talleres interactivos de pintura, cerámica, show de títeres, mesas de partidas de ajedrez, exposiciones relacionadas con la educación y el medio ambiente, entre otras.





5.10. CAMPAÑA BOLIVIA LEE 2024

Con el objetivo de fortalecer los hábitos de la lectura en la población boliviana, especialmente en jóvenes y adultos, mediante la promoción de la lectura y la escritura como herramientas fundamentales para el desarrollo personal y colectivo, el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Post-Alfabetización promovió la campaña Bolivia Lee 2024 con énfasis en los Centros Penitenciarios del país.

En la gestión 2024 se logró recolectar 47.433 libros en los 9 departamentos con los cuales se implementó 192 bibliotecas comunitarias, 152 fueron implementadas en recintos penitenciarios del país, la primera biblioteca de esta gestión fue entregada por el ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, en El Centro de Readaptación Productiva de Santo Domingo de Cantumarca en el departamento de Potosí.

Como una novedad en la gestión 2024 se ha implementado la instalación de bibliotecas comunitarias en centros penitenciarios de todo el país. Esta iniciativa busca brindar a las personas privadas de libertad la oportunidad de acceder a libros y materiales de lectura, fomentando su desarrollo personal y social a través de la lectura y la escritura.

Asimismo, en el marco de la Campaña Bolivia Lee se realizó la primera convocatoria nacional de escritura, “Cuentos con Ajayu” en coordinación con la Dirección General de Régimen Penitenciario y la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, del cual se tuvo como producto la publicación del libro que contiene una compilación de las mejores obras literarias escritas por las personas privadas de libertad.



5.11. 14 ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

El 14 Encuentro Internacional de Educación Alternativa y Especial se inauguró el 25 de julio de 2024 y convocó reflexionar y actuar en favor de una educación inclusiva y equitativa.

Este encuentro, que se desarrolló bajo el lema “Valoración crítica de las políticas en educación Alternativa y Especial... ¡Una construcción colectiva hacia una educación transformadora!”, se llevó a cabo con el objetivo de elaborar propuestas educativas de transformación para el fortalecimiento de la educación Humanística, Técnica, Tecnológica, Productiva e Inclusiva.

Bajo el lema “Valoración crítica de las políticas en Educación Alternativa y Especial. Una construcción colectiva hacia una educación transformadora”, el ministro de Educación, Omar Veliz Ramos, inauguró este Encuentro desde la Escuela Superior de Formación de Maestros “Warisata”. Como resultado del Encuentro, se cuenta con propuestas transformadoras de Gestión Institucional y Curricular en Educación Alternativa, Programa Nacional de Post-alfabetización y Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias, con énfasis en pertinencia, acceso, permanencia y conclusión, que permitirá fortalecer la articulación de la educación con el empleo y la producción.



5.12. ENCUENTRO DE CARRERAS ACREDITADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ARCU-SUR DEL MERCOSUR

Con el objetivo de coordinar la ejecución de la XIII convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) para las universidades de Bolivia en el período 2025-2027, se celebró el “Encuentro de Carreras Universitarias Acreditadas ante el Sistema ARCU-SUR del MERCOSUR”. Este encuentro tuvo como objetivos principales:

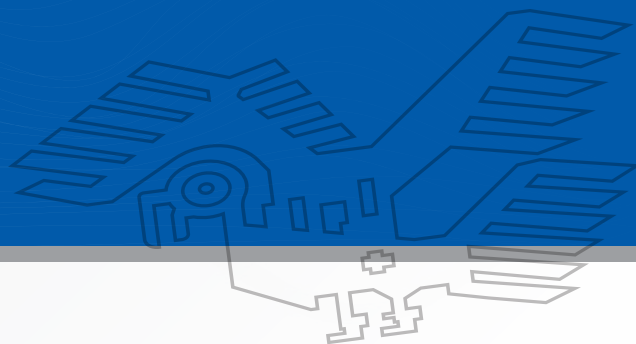
- » Informar a los representantes de las carreras acreditadas sobre los lineamientos, requisitos y beneficios de la XIII convocatoria del programa MARCA.
- » Coordinar y establecer mecanismos de colaboración entre las instituciones participantes para facilitar la implementación de proyectos de movilidad académica.
- » Atender y resolver consultas sobre aspectos específicos del programa.

El encuentro fue un espacio de diálogo y cooperación, permitiendo avanzar en la organización y planificación de la XIII convocatoria del programa MARCA para las gestiones 2025-2027.





» CAPÍTULO VI



» ENTREGA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

En el marco de su compromiso con la excelencia educativa, el Ministerio de Educación desarrolló durante la gestión 2024 ambiciosos proyectos de infraestructura dirigidos a fortalecer las condiciones de acceso, equidad y calidad en la educación boliviana. Estas acciones se alinearon con los objetivos estratégicos de ampliación de cobertura nacional, modernización de espacios pedagógicos y garantía de entornos seguros e inclusivos para estudiantes, docentes y comunidades educativas.

Logros destacados:

- » **Construcción y rehabilitación** de unidades educativas en zonas urbanas y rurales, priorizando regiones con mayor demanda de cupos y vulnerabilidad socioeconómica.
- » **Dotación de mobiliario y equipamiento** acorde a estándares pedagógicos contemporáneos, promoviendo metodologías de enseñanza innovadoras.

- » **Ampliación de cobertura**, con énfasis en poblaciones históricamente postergadas, reduciendo brechas de acceso a la educación.
- » **Infraestructuras resilientes y sostenibles**, incorporando diseños adaptados a contextos geográficos y climáticos, con accesibilidad para personas con discapacidad.

Estas intervenciones no solo materializaron el derecho fundamental a la educación, sino que se convirtieron en catalizadoras del desarrollo comunitario, fortaleciendo el tejido social y proyectando un futuro de oportunidades para las nuevas generaciones.

6.1. UNIDADES EDUCATIVAS

En el marco de su política de fortalecimiento educativo, el Ministerio de Educación, durante la gestión 2024, llevó a cabo la entrega protocolar de 36 unidades educativas en todo el territorio nacional, con una inversión histórica de 178.890.406,64 bolivianos. Estos actos, realizados con la participación del presidente Luis Arce Catacora, autoridades nacionales, locales, docentes, estudiantes y comunidades, reflejan el compromiso del Gobierno Nacional con la calidad educativa, la equidad y el desarrollo integral de Bolivia.

Los proyectos ejecutados demostraron una distribución estratégica, priorizando regiones con necesidades críticas de infraestructura y ampliación de cobertura.



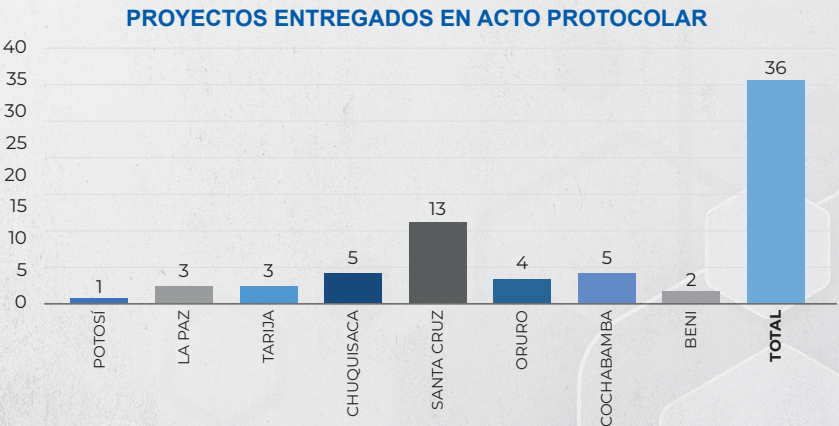
Esta distribución, graficada en el cuadro, evidencia un enfoque inclusivo y descentralizador, garantizando que estudiantes de todas las regiones accedan a espacios educativos dignos, seguros y equipados para el aprendizaje.

La inversión no solo permitió la construcción y equipamiento de infraestructuras, sino que también generó empleo local durante las fases de ejecución, redujo brechas educativas en zonas urbanas y rurales, fortaleció la conectividad y accesibilidad, con aulas pedagógicas modernas, espacios recreativos y deportivos, mobiliario ergonómico y equipamiento tecnológico, accesibilidad para personas con discapacidad.

La gestión 2024 marca un hito en la política educativa del país, demostrando que la inversión en infraestructura es fundamental para alcanzar una educación de calidad, inclusiva y con equidad territorial. Las 36 unidades educativas entregadas son legados concretos que beneficiarán a generaciones presentes y futuras.

ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ACTO PROTOCOLAR

Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	COSTO EN Bs
1	Potosí	1	9.104.080,23
2	La paz	3	11.108.993,55
3	Tarija	3	9.955.245,47
4	Chuquisaca	5	30.396.039,88
5	Santa cruz	13	76.091.059,29
6	Oruro	4	16.727.561,98
7	Cochabamba	5	24.526.894,44
8	Beni	2	980.531,80
TOTALES		36	178.890.406,64



6.2. LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y GEOGRAFÍA

En el marco de la política de modernización y fortalecimiento de la educación científica, el Ministerio de Educación, durante la gestión 2024, realizó la dotación de 27 laboratorios equipados para las áreas de Física, Química, Biología y Geografía en unidades educativas de nivel secundario a nivel nacional. Esta acción representó una inversión de Bs. 1.249.293, demostrando el compromiso del Gobierno Nacional con la calidad educativa y el desarrollo de competencias científicas en las y los estudiantes bolivianos.

La inversión total destinada a la adquisición y distribución de estos laboratorios ascendió a 1.249.293 bolivianos y fueron entregados en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz.

Los laboratorios fueron diseñados para ofrecer un entorno de aprendizaje práctico, favoreciendo el desarrollo de habilidades experimentales y el pensamiento crítico en los estudiantes. Con esta entrega, se busca fomentar el interés y la comprensión profunda de las ciencias naturales, áreas fundamentales para el desarrollo de la educación en Bolivia.

Cada uno de los laboratorios entregados está completo con una serie de implementos y recursos didácticos específicos para cada disciplina. A continuación, se detallan los componentes clave incluidos en cada tipo de laboratorio:

Laboratorios de Química:

- » Materiales de Química I, II y III, adecuados para experimentos prácticos en las diferentes ramas de la química básica, orgánica e inorgánica.
- » Accesorios de seguridad, como gafas, guantes, batas y extintores, para garantizar un entorno seguro durante la realización de los experimentos.

Laboratorios de Biología:

- » Equipos de microscopios y kits para Biología que permitirán a los estudiantes observar y analizar muestras biológicas a nivel microscópico.
- » Maquetas anatómicas que facilitan el estudio de la estructura del cuerpo humano y otros organismos, promoviendo una comprensión detallada de la anatomía.



Laboratorios de Física:

- » Kits de mecánica y óptica que incluyen herramientas para realizar experimentos relacionados con la cinemática, dinámica, leyes de la física, óptica y más.

Laboratorios de Geografía:

- » Maquetas planetarias que ayudarán a los estudiantes a comprender mejor la estructura del sistema solar, las órbitas planetarias y los conceptos geográficos a través de modelos tridimensionales interactivos.

Elementos adicionales comunes:

- » Muebles específicos para cada laboratorio, diseñados para optimizar el espacio y la organización durante las actividades prácticas.
- » Guardapolvos para proteger a los estudiantes durante los experimentos.
- » Manuales de laboratorio que guían a los docentes y estudiantes en la correcta realización de los experimentos, promoviendo un aprendizaje autónomo y detallado.

Estos laboratorios contribuyen a equipar a las escuelas con recursos pedagógicos que facilitan la enseñanza de las ciencias de una manera más efectiva y dinámica. Los estudiantes ahora tienen la oportunidad de experimentar y aplicar los conceptos aprendidos en el aula, desarrollando habilidades prácticas que serán fundamentales en su formación académica y profesional futura.

La implementación de estos laboratorios también responde al objetivo de modernizar la infraestructura educativa y reducir las brechas en el acceso a recursos educativos de calidad. Con ello, el Ministerio de Educación reafirma su compromiso con el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad, que prepare a los estudiantes bolivianos para los retos del futuro.

Esta inversión en infraestructura educativa no solo beneficia a los estudiantes y docentes de las instituciones receptoras, sino que también contribuye al fortalecimiento del sistema educativo nacional en su conjunto, consolidando un entorno de aprendizaje más interactivo, seguro y adaptado a las exigencias del siglo XXI.

Impacto Educativo

La implementación de estos laboratorios ha permitido:

- » Mejorar el aprendizaje experimental, acercando a los estudiantes al método científico.
- » Fomentar la investigación escolar mediante prácticas guiadas.
- » Reducir la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales.
- » Motivar el interés por carreras científicas y tecnológicas.

La entrega de estos 27 laboratorios completamente equipados marca un hito en la educación científica boliviana, proporcionando a las nuevas generaciones las herramientas necesarias para desarrollar habilidades críticas e innovadoras. Esta inversión refleja la visión de un país que apuesta por el conocimiento y la tecnología como pilares de su desarrollo sostenible.

BOLIVIA: UNIDADES EDUCATIVAS QUE RECIBIERON LABORATORIOS - PERIODO 2024

GESTIÓN	LABORATORIOS	INVERSIÓN
BOLIVIA	27	1.249.293
CHUQUISACA	1	50.067
LA PAZ	3	149.680
ORURO	5	222.750
POTOSI	11	535.869
SANTA CRUZ	7	290.928

Fuente: Ministerio de Educación - Equipo de Distribución (Dirección General de Educación Secundaria)
(*): Laboratorios de tipo "C" y "D" de Física, Química y Biología-Geografía





REPUBLICA DE
BOLIVIA

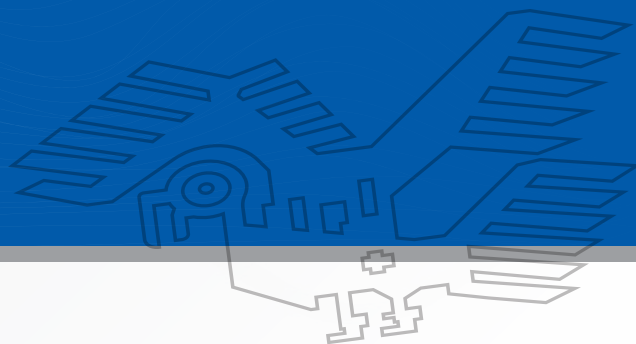
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO

ESTUDIANTES EGRESADOS CON
EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA
CUE Superior DE FORMACIÓN DE
MAESTROS Y UNICAP



» CAPÍTULO VII



» PROCESOS DE FORMACIÓN, ASIGNACIÓN DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE BONOS Y BENEFICIOS PARA EL MAGISTERIO

7.1. PROCESOS DE FORMACIÓN PARA MAESTROS

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación ha logrado un importante avance en la formación continua de las y los maestros del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) en los nueve departamentos de Bolivia. Este esfuerzo se ha centrado en ofrecer a los docentes herramientas y recursos para mejorar su práctica pedagógica, actualizar sus conocimientos y fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos educativos del siglo XXI.

En total, se ha capacitado a 120.975 maestras y maestros en todo el país, reflejando el compromiso del Gobierno Nacional con la mejora de la calidad educativa. La capacitación ha tenido lugar en diversas instituciones de formación, que han jugado un papel fundamental en la profesionalización del profesorado. A continuación, se detallan las cifras y logros alcanzados en las principales entidades de formación:

1. Universidad Pedagógica (UP)

En la Universidad Pedagógica, se logró la capacitación de **8.410 maestros**. Esta institución ha sido clave en la formación de los docentes, proporcionando programas y cursos especializados que han permitido a los educadores fortalecer sus competencias pedagógicas, metodológicas y didácticas. Los programas ofrecidos han respondido a las necesidades de formación tanto de los nuevos maestros como de aquellos que han estado en ejercicio durante varios años.

2. Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO)

La Unidad Especializada de Formación Continua ha sido una de las instituciones con mayor impacto, capacitando a **99.522 docentes** a nivel nacional. Esta unidad ha brindado una amplia variedad de cursos de actualización y especialización, que han cubierto desde el uso de nuevas tecnologías hasta metodologías innovadoras en la enseñanza. Con este alto número de participantes, se ha logrado una cobertura significativa en todos los departamentos, beneficiando a una gran parte del profesorado boliviano.

3. Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM)

En las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, se han capacitado 13.043 docentes, contribuyendo al desarrollo profesional de educadores en formación continua. Estas escuelas han sido esenciales para fortalecer la formación pedagógica de los maestros, ofreciéndoles herramientas para la mejora de su práctica en las aulas y preparándolos para ser agentes de cambio en el sistema educativo.

La capacitación en los nueve departamentos ha sido un esfuerzo colectivo que ha llegado a los rincones más remotos del país, permitiendo que los maestros de áreas urbanas y rurales tengan acceso a programas de formación de calidad. Esta iniciativa ha sido crucial para garantizar que todos los docentes, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder a recursos educativos actualizados y a la formación necesaria para mejorar sus competencias pedagógicas.

Entre los beneficios de la capacitación están:

- » **Mejora de la calidad educativa:** Los docentes capacitados han adquirido nuevas herramientas y conocimientos que les permiten

ofrecer una educación más inclusiva, innovadora y centrada en el estudiante.

- » **Fortalecimiento de la enseñanza en áreas rurales:** La capacitación ha sido clave para reducir la brecha educativa, especialmente en las zonas rurales y apartadas, donde los recursos y las oportunidades de formación suelen ser limitados.
- » **Desarrollo profesional continuo:** A través de los programas de formación, los docentes han podido mejorar sus habilidades pedagógicas, asegurando un proceso de enseñanza más eficiente y alineado con las demandas educativas actuales.
- » **Adaptación a nuevos retos educativos:** Los maestros capacitados han estado mejor preparados para enfrentar los desafíos del entorno educativo, desde la integración de las TIC hasta el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza.

En conclusión, durante la gestión 2024, la capacitación de más de 120.000 docentes en todo el país ha sido un paso fundamental para transformar la educación boliviana, garantizando que los maestros cuenten con las herramientas necesarias para brindar una educación de calidad a los estudiantes de todos los rincones del país. Este esfuerzo reafirma el compromiso del Ministerio de Educación con el desarrollo profesional de los maestros y con la mejora continua de la educación en Bolivia.

BOLIVIA: MAESTROS PARTICIPANTES EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN, PERIODO 2024 (p)

GESTIÓN	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	UNIDA ESPECIALIZADA DE FORMACIÓN CONTINUA	ACCIONES FORMATIVAS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN MAESTROS
BOLIVIA	8.410	99.522	13.043
BENI	278	8.029	587
CHUQUISACA	744	9.958	379
COCHABAMBA	953	18.414	2.418
LA PAZ	2.948	20.252	3.918
ORURO	952	7.938	1.504
PANDO	222	2.535	206
POTOSI	751	11.192	2.306
SANTA CRUZ	1.071	12.551	1.446
TARIJA	491	8.652	279

Fuente Ministerio de Educación (Dirección General de Formación de Maestros)
(p): Información Preliminar

7.2. ASIGNACIÓN DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN

Durante la gestión 2024, el Gobierno Nacional –a través del Ministerio de Educación– asignó un total de 2.000 ítems de nueva creación en los nueve departamentos del país. Esta es una estrategia fundamental para fortalecer el sistema educativo del país. Esta medida tiene como objetivo garantizar una educación de calidad, al asegurar que cada unidad educativa cuente con el personal necesario para ofrecer un aprendizaje integral y efectivo a los estudiantes.

La creación y asignación de estos nuevos ítems responde a varias necesidades clave dentro del sistema educativo nacional, entre las cuales se destacan la mejora en las condiciones de enseñanza y aprendizaje, la reducción del déficit histórico de horas y ítems, y la eliminación de la práctica de que los maestros trabajen horas ad honórem. Este esfuerzo se alinea con los principios de equidad e inclusión, buscando que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación geográfica o contexto socioeconómico, tengan acceso a una educación de calidad y a un maestro o maestra que les brinde una atención personalizada y efectiva.



Objetivos de la Asignación de ítems de nueva creación:

- 1. Garantizar que cada unidad educativa tenga el personal necesario:** Uno de los principales objetivos de la asignación de ítems de nueva creación es que cada unidad educativa cuente con la cantidad adecuada de maestros, personal administrativo y de apoyo, de acuerdo con el número de estudiantes y las especialidades requeridas. Esto permite una mejor organización en las aulas, con maestros que pueden dedicar el tiempo y los recursos adecuados a cada estudiante, favoreciendo así un entorno de aprendizaje óptimo.
- 2. Mejorar las condiciones de aprendizaje y enseñanza:** La creación de nuevos ítems también tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los docentes, asegurando que no estén sobrecargados de trabajo ni se vean forzados a impartir más horas de las establecidas. De esta manera, se fomenta un ambiente de trabajo más saludable y se favorece el rendimiento académico de los estudiantes, ya que los maestros tienen el tiempo necesario para planificar y ejecutar sus clases de forma efectiva.
- 3. Reducir el déficit histórico de horas y ítems:** A lo largo de los años, el sistema educativo boliviano ha enfrentado un déficit histórico en cuanto al número de ítems disponibles, lo que ha afectado la calidad de la enseñanza. Con la creación de nuevos ítems, el Ministerio de Educación busca reducir esta brecha y lograr una distribución más equitativa de los recursos humanos en todo el país, asegurando que las unidades educativas, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, cuenten con el personal docente necesario.
- 4. Evitar que los maestros trabajen horas ad honórem:** La asignación de ítems de nueva creación también responde a la necesidad de erradicar la práctica de que muchos maestros trabajen horas adicionales sin remuneración adecuada. Al asegurar una asignación más equitativa y suficiente de ítems, se garantiza que los docentes no tengan que asumir más horas de trabajo de las que les corresponden, lo que mejora su calidad de vida y les permite ofrecer una enseñanza más efectiva y enfocada.

La asignación de ítems de nueva creación en 2024 ha tenido un impacto directo en la mejora de las condiciones del sistema educativo. La estrategia ha permitido la distribución más equitativa de los recursos humanos, lo que beneficia especialmente a las unidades educativas de zonas rurales y periféricas, donde históricamente ha existido una escasez de personal educativo. Este enfoque equitativo contribuye al

desarrollo de una educación más inclusiva, en la que cada estudiante tiene acceso a una educación de calidad, independientemente de su ubicación.

La asignación de ítems de nueva creación en la gestión 2024 es una de las acciones clave del Ministerio de Educación para fortalecer el sistema educativo boliviano. A través de esta estrategia, se busca garantizar que cada unidad educativa tenga el personal necesario, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, reducir el déficit histórico de horas y ítems, y eliminar las prácticas de trabajo no remunerado, todo en beneficio de los docentes y estudiantes de Bolivia. Este esfuerzo continuo reafirma el compromiso del gobierno con una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos.

BOLIVIA: ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN, PERIODO 2024 (p)

GESTIÓN	ITEMS
BOLIVIA	2.000
BENI	83
CHUQUISACA	429
COCHABAMBA	410
LA PAZ	95
ORURO	165
PANDO	86
POTOSI	574
SANTA CRUZ	104
TARIJA	55

Fuente Ministerio de Educación (Dirección Gestión del Personal del Sistema Educativo Plurinacional)
(p): Información Preliminar

7.3. ENTREGA DE BONOS PARA EL MAGISTERIO

En la gestión 2024, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, ha reafirmado su compromiso con las maestras, maestros y personal administrativo de todo el país, reconociendo su invaluable labor en la formación de las futuras generaciones de Bolivia. Para ello, se ha mantenido la entrega de tres bonos anuales, como una muestra de gratitud y apoyo a quienes desempeñan su trabajo con dedicación y profesionalismo en el sistema educativo nacional.

Los bonos otorgados son: Bono Fusionado (BF), Bono Incentivo a la Permanencia (IP) y Bono Económico (BE). Cada uno de estos bonos tiene objetivos específicos,

pero todos comparten la finalidad de mejorar las condiciones laborales de los docentes, reconocer su esfuerzo constante y contribuir a la estabilidad del sector educativo. Asimismo, están el ascenso de categoría y las suplencias.

En la gestión 2024, se otorgó el Bono Incentivo a la Permanencia a 171.734 maestros de todo el país. Del Bono Fusionado se beneficiaron 174.832 maestros. El Bono Económico se entregó a 175.844 maestros. También se beneficiaron del ascenso de categoría 24.636 maestros. Y de las suplencias, 5.103 maestros.

La asignación de los bonos en la gestión 2024 demuestra el compromiso del Estado boliviano con la dignificación del magisterio, reconociendo la importancia del trabajo docente como pilar fundamental para el desarrollo del país. A través del Bono Fusionado, el Bono Incentivo a la Permanencia y el Bono Económico, el Gobierno Nacional refuerza el apoyo a las maestras y maestros, promoviendo una educación de calidad y garantizando que los educadores puedan desempeñar su rol de manera efectiva, motivada y estable.

Este conjunto de incentivos continúa siendo una herramienta clave en la mejora de las condiciones laborales del magisterio, favoreciendo tanto a los profesionales de la educación como a la comunidad estudiantil, y contribuyendo a la construcción de una Bolivia más equitativa y próspera.

7.4. BONO INCENTIVO A LA PERMANENCIA

El Bono Incentivo a la Permanencia tiene como objetivo premiar a las maestras y los maestros que se mantienen en el sistema educativo de manera continua, evitando la rotación constante de personal en las aulas. Este bono busca incentivar la estabilidad dentro de las unidades educativas, premiando la dedicación y permanencia de los maestros, particularmente aquellos que desempeñan su labor en áreas rurales o de difícil acceso, donde la rotación del personal suele ser un desafío. En 2024 se entregó este bono a 171.734 educadores.

Al otorgar este bono, el Ministerio de Educación promueve una mayor estabilidad dentro de las instituciones educativas, favoreciendo la construcción de relaciones más duraderas entre maestros y estudiantes, lo que se traduce en un entorno educativo más estable y efectivo.

El Bono Incentivo a la Permanencia fue creado para beneficiar la permanencia del personal docente y administrativo de unidades educativas de las áreas urbanas y rurales, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 254/2012 del 18

de mayo de 2012, cuyo pago se realiza a la culminación de la gestión anterior, en el mes de abril.

7.5. BONO FUSIONADO

El Bono Fusionado es la unificación del Bono Pro-Libro y el Bono al Cumplimiento, dos incentivos que previamente se otorgaban de manera separada. En la gestión 2024 se entregó este bono a 174.832 maestras y maestros.

Esta medida tiene como objetivo simplificar el proceso de entrega y brindar un apoyo directo a los maestros. El Bono Fusionado se efectiviza cada año el 6 de junio, coincidiendo con el Día del Maestro Boliviano, como un homenaje al compromiso y la dedicación de los educadores en la formación de los estudiantes.

Este bono representa un importante reconocimiento por parte del Gobierno hacia los docentes, motivando su permanencia en el sistema educativo y su continua labor educativa. La fecha en que se entrega, además de conmemorar la labor del magisterio, refuerza el compromiso del Estado con la educación, asegurando que los maestros reciban un respaldo económico significativo que contribuye a mejorar sus condiciones laborales.

El Bono Fusionado es un beneficio que se otorga en cumplimiento al Decreto Supremo N° 28690 de 26 de abril de 2006. El pago de este bono se realiza a la culminación de la gestión anterior, para el 6 de junio de la siguiente gestión.

7.6. BONO ECONÓMICO

El Bono Económico es una herramienta adicional para fortalecer el poder adquisitivo de las maestras y maestros en Bolivia. En la gestión 2024 se entregó este bono a 175.844 maestras y maestros. Este bono tiene como objetivo brindar un apoyo económico extra a los docentes, con el fin de mejorar sus condiciones laborales y personales. Al ser entregado de manera regular, el Bono Económico actúa como un incentivo adicional para reconocer el esfuerzo constante de los maestros y su compromiso con la enseñanza.

Este bono también tiene un impacto significativo en el bienestar económico de las familias de los educadores, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida del personal docente, promoviendo un ambiente de trabajo más positivo y motivador.

7.7. ASCENSO DE CATEGORÍA

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación, como parte de su compromiso con la mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación de las maestras y maestros bolivianos, implementó una serie de medidas para fortalecer y dignificar la labor educativa. Una de las acciones más relevantes en este sentido fue la otorgación del beneficio de ascenso de categoría para los docentes del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), lo cual representó un importante avance en el reconocimiento profesional del magisterio.

El ascenso de categoría es una política diseñada para premiar la trayectoria, experiencia y desempeño de los maestros dentro del sistema educativo. Este beneficio tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes, incentivando su desarrollo profesional y garantizando que reciban el reconocimiento adecuado por su compromiso con la formación de las futuras generaciones de Bolivia.

En la gestión 2024, un total de 24.636 maestras y maestros se beneficiaron con el ascenso de categoría, lo que representa un paso significativo en el proceso de mejora continua del magisterio. Este ascenso no solo tiene un impacto económico, sino que también es un reconocimiento simbólico al esfuerzo y dedicación de los educadores, quienes a lo largo de su carrera han contribuido al fortalecimiento del sistema educativo nacional.

7.8. SUPLENCIAS

En la gestión 2024, el Ministerio de Educación de Bolivia continuó implementando políticas que buscan reconocer y mejorar las condiciones laborales de las maestras y maestros del país. Una de las acciones más destacadas fue la asignación de suplencias, un beneficio que proporcionó estabilidad económica y laboral a muchos docentes que, debido a diversas circunstancias, deben ocupar temporalmente vacantes en las unidades educativas.

El sistema de suplencias tiene como objetivo cubrir de manera temporal las vacantes en los establecimientos educativos, ya sea por licencias, permisos, enfermedades u otras razones, asegurando que la educación de los estudiantes no se vea interrumpida. Este beneficio es crucial para mantener la continuidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, al mismo tiempo que se reconoce el trabajo y esfuerzo de los docentes que ocupan estas vacantes de manera transitoria.

Durante la gestión 2024, 5.103 maestras y maestros se beneficiaron de este mecanismo de suplencias, lo que permitió que miles de estudiantes en todo el país pudieran continuar con su formación sin contratiempos. Este número refleja el compromiso del Ministerio de Educación con la estabilidad del sistema educativo, garantizando que cada aula contara con un maestro capacitado, incluso en circunstancias excepcionales.

BOLIVIA: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LOS BONOS PERMANENCIA, FUSIONADO, ECONÓMICO, ASCENSO DE CATEGORÍA Y SUPLENCIAS - PERIODO 2024

GESTIÓN	BONO IP	BONO FUSIONADO	BONO ECONÓMICO	ASCENSO DE CATEGORÍA	SUPLENCIAS
BOLIVIA	171.734	174.832	175.844	24.636	5.103
BENI	9.088	9.242	9.302	872	234
CHUQUISACA	10.797	10.989	11.040	1.594	456
COCHABAMBA	28.772	29.323	29.482	4.618	1.030
LA PAZ	48.558	49.475	49.728	7.401	834
ORURO	9.686	10.031	10.070	1.329	275
PANDO	2.593	2.636	2.694	261	97
POTOSÍ	16.515	16.821	16.939	2.059	577
SANTA CRUZ	36.757	37.379	37.625	5.043	1.144
TARIJA	8.786	8.936	8.964	1.459	456

Fuente Ministerio de Educación (Unidad de Gestión de Personal del Sistema Educativo Plurinacional- Sistemas Informáticos)





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



www.minedu.gob.bo



@minedubol



minedu_bol

Av. Arce N° 2147 - Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2681200
La Paz - Bolivia